

## SUMARIO

(Circular Nº 1/2020)

**Aprobación** de los Diarios de sesión Nos. 193 y 194.

### Media hora previa

**Edil Joaquín Garlo:** Saluda a las nuevas autoridades que asumieron sus respectivos cargos en las últimas semanas, así como a las autoridades salientes, especialmente al profesor doctor Tabaré Vázquez. Solicitud de compromiso con la función en virtud de ser este el último año del actual período. Ausencia del Municipio de Maldonado en distintos barrios de la ciudad, reflejada además en situación crítica de calles  
y veredas, así como de plazas y espacios públicos.  
Pedido de informes solicitando se remitan copias de todas las rendiciones de cuentas del Municipio de Maldonado del actual período y un informe detallado con respecto a la situación presupuestal del referido Municipio.

**Edil Walter Plada:** Cuidado del medio ambiente. Deplorable estado en que se encuentran las veredas de nuestra ciudad.

**Edil Alexandro Infante:** Uso del transporte urbano teniendo como centro la bicicleta. Reclamo de los vecinos de Solís por necesidad de una ambulancia en la zona.

### Exposiciones de los partidos políticos

**Partido Nacional** – Edil Osvaldo Matteu: Su felicitación a Marta Torres por su titularidad

como edil de esta Junta. Caren  
cias e irregularidades en Balneario Buenos Aires. Reflexiones sobre las características de la  
fiesta de cambio de mando el pasado 1º de marzo. Deseos de exitosa gestión al presidente  
Luis Lacalle Pou. Necesidad de un cambio en el centro de Maldonado.

**Partido Colorado** – Edil María del Rosario Borges: Extracción de arena y modificación  
del cordón dunar en  
Playa  
de  
Manantiales.

**Frente Amplio** □ Edil Federico Guerra: Resolución 876/2020, autorizando a Afisa a  
realizar un canje de padrones con la Intendencia Municipal y desconociendo votación a este  
respecto en la Junta Departamental.

## **Asuntos entrados tramitados por la Mesa**

**Tratamiento** del Boletín N° 1/2020.

## **Asuntos entrados**

**Diligenciamiento de notas y solicitudes** elevadas para su consideración en la presente sesión.

**Edil Leonardo Delgado:** Solicita conformación de una comisión preinvestigadora a fin de analizar los movimientos y las cuentas del BROU que hacen al Fondo de gestión territorial.

**Comisión de Asuntos Internos:** Inclusión en el orden del día de los expedientes Nos. 141/4/2  
018 y 4  
08/6/2018.

**Asuntos varios**

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los Expedientes Nos. 141/4/2018 y 408/6/2018  
(dp )

**DIARIO DE SESIÓN N° 195.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:24 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 3 de marzo de 2020.

Asisten los ediles titulares: Eva Abal, Marta Torres, Luis Artola, Darwin Correa, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Carlos Corujo, Efraín Acuña, Susana De Armas, María del Rosario Borges y los ediles suplentes: Nelson Lages, Walter Plada, Fernando Borges, Lilia Muniz, Joaquín Garlo, Leonardo Corujo, Christian Berna, Robinson García y Federico Guerra. P reside el acto: Eva Abal. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE (Eva Abal).- Buenas noches. Siendo las 21:24 minutos damos por iniciada la sesión del martes 3 de marzo de 2020.

**NUMERAL I) DIARIOS DE SESIÓN Nos. 193 y 194.**

VARIOS EDILES.- Que se voten.

PRESIDENTE.- Que se voten piden varios señores ediles.

SE VOTA: 18 en 19, afirmativo.

PRESIDENTE.- **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

Tiene la palabra el señor edil Joaquín Garlo.

**EDIL GARLO (Joaquín).**- Gracias, señora presidenta; buenas noches a todas y todos.

En primer término quiero **saludar a las nuevas autoridades que asumieron sus respectivos cargos en las últimas semanas** , tanto en el **Poder Legislativo** como en el **Poder Ejecutivo de la República** . Y aprovecho la oportunidad para **saludar también a las autoridades salientes** , **especialmente al querido compañero profesor doctor Tabaré Vázquez** , a quien el pueblo le manifestó su agradecimiento y su reconocimiento en un masivo acto el pasado día viernes.

Por otro lado quiero **saludar el comienzo de un nuevo año legislativo de esta Junta Departamental de Maldonado** , siendo un año especial por ser el **último del actual período** . Por esta razón, queremos pedirles a todas y todos los compañeros un fuerte **compromiso con nuestra función** , que nos tomemos en serio el trabajo para el cual hemos sido elegidos. Y, lamentablemente, observo a mi derecha que íntegramente la **bancada del Partido Nacional está ausente** e en este momento, primer sesión del año y el Partido Nacional no se presenta en sala. Primera sesión del último año legislativo y el Partido Nacional está ausente. ¿Ese es el compromiso del partido de gobierno con el quehacer de la función pública en el departamento de Maldonado?

Sabemos que muchas veces, por el fragor de la campaña electoral □ como la que estamos comenzando□ , hay sectores y partidos que vacían la Junta Departamental, principalmente el oficialismo.

Saludo a los ediles Darwin Correa y Adolfo Varela, que entran a sala y asumen la responsabilidad, a diferencia del resto del Partido Nacional, que está ausente. Y espero que la escribana Zumarán también tome asiento y se integre a este Cuerpo, que tiene que funcionar porque el pueblo de Maldonado así lo exige.

Entendemos que esto no puede ser así, por lo que **reitero** pedimos compromiso con la función y con la ciudadanía, que en esta campaña electoral no suceda lo que sucedió en los meses de octubre y noviembre, cuando la Junta estuvo casi tres meses paralizada porque el oficialismo no hacía número, no se presentaba. Que la campaña electoral no nos distraiga, compañeras y compañeros, de nuestra responsabilidad como funcionarios elegidos por el pueblo. ¿Con qué rostro vamos a ir a pedirle el voto al pueblo de Maldonado para, en muchos casos, renovar las bancas de esta Junta Departamental, si siendo ediles y siendo edilas no asumimos la responsabilidad que nos ha conferido el pueblo?

Saludo al edil Matteu y saludo a las edilas Torres y Scasso, quienes van entrando a sala y están presentes. El sector del intendente Antía es el que se encuentra ausente en este momento. Hago hincapié en esto porque quiero dejar constancia en el acta; es importante, compañeros. Y, ni que hablar, el Partido Colorado, que también, desde el primer momento, está representado aquí.

En otros términos, estamos **muy preocupados por la situación en que se encuentra el Municipio de Maldonado**. Basta con recorrer las calles de los distintos barrios de la ciudad para advertir los **graves problemas en calles y veredas**, los pozos en el pavimento, las tapas del alcantarillado rotas o inexistentes, las baldosas flojas. La ciudad claramente no está en condiciones, estamos atravesando una situación verdaderamente crítica en lo que respecta a las vías de tránsito que corresponden al Municipio de Maldonado.

Hemos escuchado en esta sala manifestaciones de varias y varios ediles, incluso del propio Partido Nacional, expresando su preocupación por el estado en que se encuentra, por ejemplo, el centro de Maldonado. (k.f.)

El edil Matteu, en reiteradas oportunidades, nos ha planteado esta preocupación, que compartimos.

Particularmente la peatonal Sarandí que no ha tenido el debido mantenimiento presenta importantes daños que afectan la circulación de los peatones. Se han registrado diversos casos de personas que han resultado lesionadas por caídas producidas a raíz de roturas en las baldosas y en las rejillas de los desagües. Estamos atravesando una situación verdaderamente problemática en lo que respecta al centro de Maldonado.

En lo que refiere al mantenimiento de los espacios públicos, tales como parques y plazas, la situación también deja mucho que desear. No se practica el mantenimiento necesario para el correcto disfrute de la población de Maldonado, a pesar de las importantes inversiones supuestas inversiones, millonarias inversiones del Municipio de Maldonado en parques y plazas.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, compañeras y compañeros.

Existe una total ausencia del Municipio en varios barrios de la ciudad: Benedetti, Tizón, Los Eucaliptos, Nueva Esperanza. Son barrios de Maldonado que han sido completamente olvidados por el Municipio. Esta ausencia negligente la perciben las y los vecinos que en muchos casos se encuentran en situación de alta vulnerabilidad social.

Maldonado atraviesa una compleja realidad en materia de seguridad alimentaria y el rol de los

comedores municipales es muy importante; tanto el de Villa Delia como el de Maldonado Nuevo. Sonado fue el caso □ que fue tratado en esta Junta □ de la desaparición de insumos en el comedor de Villa Delia, lo que ameritó la conformación de una comisión investigadora en el seno de esta Junta Departamental y en la que las explicaciones del caso no llegaron, como esperábamos. Recuerdo al querido compañero Washington Martínez, que llevó adelante esa investigación y ese planteo.

Maldonado viene creciendo a pasos agigantados. Si uno revisa la evolución sociodemográfica de la ciudad de Maldonado se sorprende. Basta con caminar por las calles de los distintos barrios para darse cuenta de que no solamente los movimientos internos del departamento hacen que Maldonado crezca, sino también la migración desde otros departamentos del país alimenta la población de nuestro Municipio.

Es claro que el Municipio de Maldonado no responde a la esencia del tercer nivel de gobierno, que es la cercanía con la comunidad. Los Gobiernos municipales deben estar en contacto directo con las inquietudes y las necesidades de su pueblo, dando respuestas concretas y claras, solucionando los problemas cotidianos de la gente. Y, justamente, en consonancia con las funciones y cometidos del Gobierno municipal tienen que estar esas respuestas concretas y claras.

El gobierno de cercanía debe ser una prioridad, pero la realidad es que la actual Administración del Municipio de Maldonado está alejada de la comunidad: el Municipio no tiene contacto con el pueblo. Me refiero al oficialismo dentro del Municipio, a la alcaldesa Dina Fernández Chaves y a los concejales del Partido Nacional; no así a los concejales del Frente Amplio, que han hecho un trabajo verdaderamente comprometido con la comunidad de Maldonado, que han hecho un importante trabajo de contralor dentro del Municipio, advirtiendo distintas irregularidades y concurriendo sistemáticamente a las sesiones del Concejo para plantear estos problemas.

Intentamos acceder a las rendiciones de cuentas del Municipio de Maldonado, pero resulta que no han sido comunicadas a la Comisión de Descentralización de esta Junta ni tampoco están publicadas en la página web. Solamente está publicada la del año 2016: un escueto informe, de pocas páginas, que no tiene detalles presupuestales y que apenas hace comentarios generales, como por ejemplo cuáles son los horarios de los Comunales barriales. Yo espero de una rendición de cuentas mucho más que los horarios de los Comunales: quiero saber en qué se gasta el dinero de los contribuyentes, quiero saber qué obras se hacen en el Municipio. Bueno, resulta que esta es la única información que logramos encontrar, con respecto a las rendiciones de cuentas. (m.r.c.)

La transparencia no es ejercitada como corresponde por parte de la Administración municipal en tiempos en los que el gobierno abierto es fundamental. Y por esta razón y al amparo del artículo 284 de la Constitución de la República y del artículo 24 del Reglamento interno de la Junta es que en este momento queremos hacer un **pedido de informes**. Y queremos que el **Intendente departamental** y, por su intermedio, la **señora alcaldesa**, tenga a bien remitirnos **copia de todas las rendiciones de cuentas del Municipio de Maldonado del actual período y un informe detallado con respecto a la situación presupuestal del referido Municipio.**

EDIL GARLO (Joaquín).- Sabemos que los distintos Municipios del departamento han sido castigados en materia presupuestal por la Intendencia Departamental, porque vimos cómo durante la discusión de la adecuación presupuestal considerada meses atrás por esta Junta, ediles del Partido Nacional en la Comisión de Presupuesto borraban obras previstas, redistribuían los recursos sin ningún tipo de criterio y así se remitió el proyecto a consideración de esta Junta.

La descentralización no ha sido una prioridad para el actual Gobierno del Partido Nacional y eso nos preocupa y mucho.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios señores ediles.

SE VOTA: 19 en 26, negativo.



EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Se puede reconsiderar?

PRESIDENTE.- Sí, es una moción de orden.

EDIL GARLO (Joaquín).- Pido la rectificación de la votación.

PRESIDENTE.- Muy bien. Rectificación de votación.

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias compañeras y compañeros ediles.

Teniendo en cuenta la importancia que tiene este tema junto a la participación ciudadana y el tema de la descentralización, el próximo Gobierno deberá priorizar estos aspectos para el mejor disfrute de la ciudad, para el mejor disfrute de la vida y de la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro Maldonado.

Los Municipios no tienen recursos porque la Intendencia no se los da. En lugar de priorizar inversiones en los territorios que mejoren la calidad de vida de las vecinas y los vecinos, Antía prefiere prender fuego \$12.000.000 en fuegos artificiales, gastar más de U\$1.000.000 en la construcción de Pueblo Gaucho o gastar casi U\$3.000.000 en la rambla de San Carlos y ese capricho del director general Chiacchio y del intendente Antía que a los dos meses de inaugurada ya presenta roturas.

Entonces, cómo pretendemos que la población de Maldonado entienda la importancia del tercer nivel de Gobierno, que entienda la importancia de los Municipios si no los dotamos de presupuestos, si no los dotamos de funcionarios, si no damos las herramientas necesarias para que los Municipios trabajen en esa cercanía fundamental con la comunidad.

La Ley de Descentralización y Participación Ciudadana..., no podemos olvidar que no se trata solamente de descentralizar el Gobierno, no se trata solamente de crear el tercer nivel de Gobierno sino también de fomentar la participación de la comunidad, y eso implica escuchar a las vecinas y los vecinos, eso implica recabar sistemáticamente las inquietudes de las personas que cotidianamente sufren los problemas que afectan a las ciudades, a los barrios.

Es por esto que nosotros traemos a colación este tema que está vinculado con lo que decíamos al principio: el compromiso de los funcionarios y las funcionarias públicas, sobre todo de los cargos electivos como nosotras y nosotros, que debemos asumir una responsabilidad mucho mayor que la que asumen, por ejemplo, otros funcionarios públicos. Tenemos la enorme responsabilidad de que la Patria, como decía Artigas, nos dé cargos a nosotros, sus hijos. Y en esa responsabilidad y en ese honor inmenso es que nosotros debemos desarrollar un trabajo serio, comprometido, y no a la bartola. No me importa que empiece la campaña electoral; yo quiero ver a los treinta y un ediles de esta Junta Departamental trabajando todas las semanas en las comisiones y en las sesiones ordinarias. (cg)

No quiero que vuelva a pasar lo que sucedió en la campaña de la elección nacional del año pasado, donde esta Junta fue vaciada por el Partido Nacional, donde esta Junta fue desarmada por el Partido Nacional; priorizaba un acto electoral o una caravana en lugar de venir a trabajar por la ciudadanía de Maldonado.

Quiero un compromiso real con la función pública; nosotros vamos a estar acá todas las veces que sea convocada la sesión ordinaria de la Junta Departamental y cada vez que se nos convoque a las comisiones del Cuerpo. Esperamos el mismo compromiso; lo hemos visto en el Partido Colorado, no lo hemos visto en el Partido Nacional. El Frente Amplio va a estar siempre acá al pie del cañón trabajando; durante el receso lo hicimos, seguimos presentando notas de los vecinos, seguimos presentando pedidos de informes porque el departamento continúa, la vida comunitaria de la población de Maldonado continúa. No es que haya receso y los problemas terminen; los problemas no se toman receso.

Tenemos que seguir trabajando y espero ese compromiso de todos los partidos que integran este órgano legislativo. Quiero hacer llegar estas palabras, señora presidenta, al intendente departamental, a la alcaldesa del Municipio de Maldonado, al Concejo Municipal de Maldonado, al director de Descentralización, a la Comisión de Descentralización de la Junta Departamental y en último término a la Comisión de Asuntos Municipales del Parlamento Nacional.

**Resolución N° 1/2020 Visto:** El Pedido de Informes presentado en sala por el Edil (S) Joaquín Garlo en sesión de la fecha en la Media Hora Previa, con relación a la rendición de cuentas y situación presupuestal del Municipio de Maldonado. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: Sigán estas actuaciones al Intendente y por su intermedio al Municipio de Maldonado a los efectos de recabar la información solicitada, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

**Resolución N° 2/2020 Visto:** La exposición del Edil (S) Joaquín Garlo en la Media Hora Previa, referida a las condiciones en que se encuentran las vías de tránsito en la ciudad de Maldonado. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, pase a consideración de la Comisión de Descentralización, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

(Se le concede el uso de la palabra a la señora edil Natalia Freire, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Tiene la palabra el señor edil Walter Plada.

**SEÑOR PLADA (Walter).**- Buenas noches señora presidente y compañeros ediles.

El **cuidado del medio ambiente** es algo de suma importancia en el planeta y en nuestro departamento. Es fundamental el tratamiento de residuos y desechos, ya que influye tanto en la polución como en la calidad del agua, tema en el que debemos ser críticos y autocríticos a nivel departamental, ya que ni desde el Gobierno ni desde la Junta hemos trabajado lo necesario para solucionar los temas ambientales y menos para prevenirlos.

Pese a esto, creo que estamos a tiempo de comenzar en lo que queda de esta legislatura y que la próxima lo continúe. Ya he presentado un proyecto para prohibir el uso de glifosato, plaguicidas y herbicidas sintéticos. Se debe comenzar a reglamentar el tema de los plásticos

de un solo uso, fundamentalmente en eventos de gran convocatoria así como en comercios y hoteles.

El desecho de aceites, el compostado de residuos domiciliarios, el reciclaje de aparatos electrónicos, la utilización de contenedores para clasificar y depositar distintos tipos de residuos: estos temas implican reglamentaciones a nivel departamental y proyectos legislativos y reglamentarios a nivel nacional. Para esto en Maldonado contamos con una gran ventaja en términos de asesoramiento técnico y científico, dado que tenemos la presencia de la cátedra en nuestro territorio a través del CURE y de la Escuela Los Arrayanes.

El impulso e incentivo que se les dé a las soluciones podrá también generar nuevas actividades económicas y fuentes de trabajo, así como también oportunidades para emprendedores, priorizando jóvenes y emprendimientos colectivos. Pero es imprescindible que asumamos la responsabilidad que nos compete y nos pongamos a trabajar rápidamente haciendo funcionar la Comisión de Medio Ambiente de forma dinámica y permanente para crear las reglamentaciones y proyectos necesarios desde el Gobierno departamental, la organización del control para que se cumplan de forma estricta las reglamentaciones, poner en ejecución el Decreto N° 3947/2014 sobre el plan de Lagunas José Ignacio y Garzón, efectivizar las medidas de acción recomendadas en el mismo para la Cuenca de la Laguna del Sauce, trabajar y avanzar en el marco del Plan Nacional de Saneamiento aprobado por el Decreto N° 014/2020 que se encuadra en los compromisos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas que considera el acceso universal al saneamiento como un derecho humano y que así también está consagrado en nuestra Constitución a partir de la reforma de 2004; desafíos y obligaciones que debemos asumir para mejorar la calidad de vida y el cuidado y preservación de nuestra riqueza natural que son de vital importancia para nuestro departamento. (g.t.d)

En otro orden de cosas, como en intervenciones anteriores, seguimos reclamando por el **deplorable estado en que se encuentran las veredas de nuestra ciudad**

. En la calle Simón del Pino están destruidas, carecen de accesibilidad para personas discapacitadas, siendo una calle con mucho movimiento dado que el tránsito es intenso ☐ en horario escolar aumenta considerablemente☐ .

Asimismo hemos observado que en las calles Román Guerra, San Carlos y Rincón, donde debería haber una vereda que facilite una cómoda circulación a los peatones, se han construido garajes y hay jardines alambrados hasta la calle.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil. ¿Destinos?...

EDIL PLADA (Walter).- Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia, CURE, UGD, Comisión de Medio Ambiente de la Junta.

El segundo tema que vaya a la Intendencia □ a las Direcciones de Obras y de Tránsito□ , al Municipio de Maldonado y a la prensa.

Gracias.

PRESIDENTE.- A usted, señor edil.

**Resolución N° 3/2020 Visto:** La exposición del Edil (S) Walter Plada en la Media Hora Previa, referida al medio ambiente. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, pase a consideración de la Comisión de Medio Ambiente, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alexandro Infante.

**EDIL INFANTE (Alexandro).**- Buenas noches, señora presidente.

De arranque, en la sesión de hoy, nos comimos un reto ¡qué disparate!

(Dialogados, hilaridad).

PRESIDENTE.- Por favor, solicito que se asista al señor edil en uso de la palabra.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Muchas gracias, señora presidente. Muy amable.

Vamos a hablar de un tema que es el **uso del transporte urbano, teniendo como centro la bicicleta**, que es un medio de transporte no contaminante, saludable y de bajo costo, que cada día gana más adeptos en la población en la medida en que el transporte urbano, con el incremento del parque automotor y de ciclomotores, nos genera contaminación, ruidos y riesgos para la salud.

(Se proyectan imágenes).

Creemos que incentivar el uso de bicicleta en el departamento □ ya que cuenta con vías de comunicación espléndidas para esta práctica□ se correspondería con la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Ahora, el tema es que hay una disociación entre el uso del transporte urbano y la bicicleta, están divorciados. Si bien el ómnibus nos traslada grandes distancias, no nos permite recorrer o hacer nuestras actividades en el lugar al que vamos; por otro lado, si es muy lejos, hacerlo en bicicleta resulta bastante cansador.

En otras partes del mundo la bicicleta se puede transportar en los ómnibus □ en muchas ciudades de Europa y de Estados Unidos, pero también de Argentina; estas fotos son justamente de Argentina y de Chile□ y existen varias posibilidades de transporte. Esto generaría una sinergia, un maridaje entre el transporte urbano y el transporte en bicicleta que permitiría que una persona que, por ejemplo, se traslada de un barrio alejado de Maldonado hacia la costa pueda llevar su bicicleta para hacer su paseo, sus compras o sus tareas y luego volver con ella en el ómnibus.

Creemos que podríamos realizar una experiencia piloto sobre este tema. Sabemos que tal vez para el microcentro de la ciudad a estos portabicicletas que van adelante – como los que vemos en la foto – habría que adaptarlos al tránsito y sería bastante complicado en principio, pero hablo de hacer una prueba piloto con algunos ómnibus de línea, por ejemplo, con los que van de La Barra a Punta del Este y de Punta del Este a La Barra de la empresa Micro – creo que es la línea 20 –. (a.g.b.)

Hemos hecho algún sondeo con la gente de las empresas de transporte y están de acuerdo. En principio, entendemos que podría generar un aumento del uso de la bicicleta, pero también un aumento del uso del transporte urbano y estaríamos desestimulando el uso del ciclomotor, de la moto o del vehículo, descongestionando el tránsito, evitando accidentes y contaminación.

Creo que en esta Junta – y también en el Ejecutivo – deberíamos estudiar la posibilidad de implementar este sistema.

Quizás nos podemos detener en esa imagen que muestra bicicletas plegables, que pueden ser otra alternativa porque son más fáciles de acomodar dentro de los ómnibus, habría que hacer los soportes.

Oswaldo sabe de eso...

Tal vez podríamos manejar la posibilidad de fomentar el uso de este tipo de bicicletas en el transporte urbano. Vamos a enviar...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios señores ediles.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

(Dialogados).

No dialoguen entre ustedes, por favor, señores ediles...

EDIL INFANTE (Alexandro).- Destinos de este tema: Comisión de Legislación, Comisión de Tránsito y Transporte, Direcciones de Tránsito y de Planeamiento de la Intendencia, intendente de Maldonado, empresas de transporte urbano y prensa en general.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Presidente, vamos a seguir con otro tema si me permite...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Hay un **reclamo** de **vecinos del Municipio de Solís** sobre la necesidad de una **ambulancia en la zona**, ya que están alejados de los centros de atención de la capital. Allí funcionan dos policlínicas, una de ASSE y otra privada, pero no han logrado en el correr de los años que se lleve una ambulancia al lugar; ni siquiera hay un médico veinticuatro horas ni en Zona Oeste ni en Gregorio Aznárez ni en los balnearios aledaños, a pesar de que hay mucha gente viviendo ahí durante todo el año.

Hay gente mayor que nos contaban los vecinos ha sufrido enfermedades graves o accidentes y no hay cómo trasladarla en forma urgente, no hay cómo venir a Maldonado a no ser en un auto particular o en un auto policial si la Policía acepta hacer el traslado.



Los vecinos están reclamando esto desde hace mucho tiempo y vieron la oportunidad de que se planteara en la Junta y creo que es de recibo. Debemos tomar nota de esto ya que es una realidad que están viviendo los vecinos del Municipio de Solís.

Repito que allí funciona la policlínica de ASSE en horario de la mañana y una privada que está hasta las 18:00 horas y nada más; después no hay más atención.

Los destinos son: ASSE, asistenciales médicas privadas del departamento, Intendencia de Maldonado y prensa en general.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

**Resolución N° 4/2020 Visto:** La exposición del Edil Alexandro Infante en la Media Hora Previa, referida al transporte urbano en la ciudad de Maldonado y al uso de la bicicleta como vehículo no contaminante. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, pase a consideración de las Comisiones de Legislación y de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Damos por terminada la media hora previa...

Pasamos al **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.** Por el **PARTIDO NACIONAL**

tiene cinco minutos el edil Osvaldo Matteu.

**EDIL MATTEU (Osvaldo).**- Buenas noches, señora presidente, señores ediles: es un gusto reencontrarnos.

Como primera cosa quiero **felicitar** a nuestra **compañera Marta Torres, quien asume como edil titular** en el día de hoy.

EDIL CORREA (Darwin).- Y debuta...

EDIL MATTEU (Osvaldo).- Y debuta, dice Darwin. (a.f.r.)

Tenemos un tema que es **Balneario Buenos Aires**. Si bien se están haciendo trabajos y se ha estado asfaltando la Calle 49, **están faltando infinidad de cosas.**

Balneario Buenos Aires ya no es aquel de hace algunos años □ que por suerte conocí □ donde había unas pocas casas; hoy en día hay mucha población. Y visitando a vecinos, compañeros y amigos de ese barrio, me transmitieron que también están solicitando □ como recién escuchaba al compañero Alexandro Infante □ ambulancias □ que no hay □ ; el lugar está muy distante de cualquier centro de salud.

Tampoco hay bomberos □ aunque hay gran cantidad de población □ , no existe un destacamento policial... Sería importante un destacamento policial, porque allí habita mucha gente durante todo el año y □ como todos sabemos □ en verano la población se incrementa muchísimo y frente a cualquier tipo de problema o disturbio “cuando llegue la Policía, ya fue”.

Lamentablemente también La Barra de Maldonado cuenta con tres, cuatro, cinco o seis policías para trabajar □ por ejemplo en horario nocturno □ y con dos móviles, teniendo una zona imposible de cubrir. Es más, hace pocos días una persona conocida tuvo un accidente y me llamaron □ por ser conocido de él □ para asistirlo, y fui y estuvo una hora tirado en el suelo a las dos de la tarde porque la Policía de La Barra no tenía una tabla ni un collarín para poder trasladarlo. Hubo que esperar una hora con el señor tirado al rayo del sol.

Estas son pequeñas cosas sobre las que creo que no solo las comisiones de los lugares tienen que siempre estar trabajando para poder solucionarlas.

Como decíamos, en Balneario Buenos Aires están los temas de ambulancias, de policías, de falta de mantenimiento..., hay que buscarle la vuelta a todo ese tema de los terrenos □ hay mucha gente que ha tomado terrenos, también se han tomado terrenos de gente que ha desaparecido de Uruguay, que se ha ido y que hace veinte o treinta años los dejaron tirados □ ..., es decir, son cosas a arreglar.

En otro orden de cosas quería decirles que **el 1º de marzo hemos vivido una fiesta fantástica.**

Sinceramente tenemos que sentirnos orgullosos de ser uruguayos porque ¿en cuántas partes del mundo podemos llegar a encontrar esa fiesta que se vivió el 1º de marzo? Y no importan los colores políticos; lo digo desde el lado de que llegamos a ver abrazados al presidente saliente y al entrante y luego al presidente saliente colgado del brazo del entrante. Eso habla muy bien de nuestro país, de nuestra cultura, de nuestro respeto, por lo que creo que sinceramente debemos sentirnos muy orgullosos de eso.

Aquellos que miramos con atención todo eso nos sentimos cada vez más grandes. Al mundo le demostramos que podemos ser rivales en cuanto a colores políticos pero, a la hora de la verdad, realmente somos hermanos uruguayos. Yo, al menos, lo considero así. Y más cuando vimos a todos esos jinetes que estuvieron separados, simplemente por una valla, de presidentes extranjeros caminando, jinetes que llevaron su herramienta □ el facón □ y no hubo absolutamente ningún problema, a pesar de que a veces aparece algún desubicado □ quizás sin colores políticos □ gritando alguna bobada. ¡Y pobre gente!, ¿no?, que empañen una fiesta tan linda juntándose cuatro bobos gritando algo...

Me parece que como uruguayos que somos debemos sentir un orgullo tremendo por haber vivido esa fiesta.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos. (dp)

EDIL MATTEU (Osvaldo).- Así que siguiendo con el tema, quería desearle al nuevo presidente el mayor de los éxitos.

Ese éxito va a redundar en nosotros también, en todos los uruguayos, porque cuando hay un presidente tiene que gobernar para todos, como lo hemos escuchado; es palabra gastada, frase gastada, pero tiene que gobernar para todos.

Así que esperamos y deseamos que sea lo más viable, lo más sencillo el tratar de ir zurciendo para que este país salga adelante y podamos tener un presidente que pueda gobernar y que pueda hacer las cosas.

Desde aquí, por supuesto, lleguen las felicitaciones y el deseo de una muy buena gestión.

Recién escuchaba al edil Garlo hablar del centro, y qué gran verdad; **el centro de Maldonado**, lamentablemente □ y hay que ser honesto□

**está feo**

, no tenemos nada para ofrecer. ¿Qué le ofrecemos al turista? Nada. Caminamos por la peatonal y nos encontramos con diez, quince locales vacíos. Hay que ver el fondo, cuál es la situación de los locales vacíos; hay problemas económicos, problemas para soportar toda la parte tributaria, que se hace imposible muchas veces.

Desde aquí hemos pedido en varias oportunidades que se ilumine el centro. Está oscuro, lamentablemente está oscuro, como también está la plaza oscura, y le falta orden.

Y seguimos insistiendo con el tema de los cuidacoches en la plaza, con la gente que cree que es cuidacoches y "lo hemos dicho muchas veces" se coloca un chaleco en el momento en que se va uno u otro, hace la moneda y desaparece; o sea que eso no es un cuidacoches, eso es una bomba de tiempo, porque no sabemos en qué momento dejamos algo y se va también.

Pero yo creo que hay que trabajar y mucho en el centro de Maldonado. Por suerte, uno tiene la posibilidad, por el deporte "como por ejemplo en Rutas de América", de recorrer pequeñas ciudades, pequeños pueblos, y uno iba al centro y había plazas ordenadas, luz, movimiento, pizzerías abiertas, infinidad de cosas para que uno, que llegaba de afuera, tuviera la posibilidad de sentarse en algún lugar. Hoy en Maldonado tenemos muy pocos lugares, contados con los dedos.

La verdad es que la peatonal no invita a nadie "o a muy poca gente" a caminar, porque no tiene atractivo, no hay iluminación, no hay cosas que a uno lo impacten y lo lleven a caminar, a mirar vidrieras y a andar en ese centro, con lo que, a su vez, gustaría en la heladería, gustaría en la pizzería, gustaría en infinidad de lugares.

Yo creo que esas son situaciones a rever y creemos que Maldonado se merece un buen centro, se merece una Porque hoy ya no van. Yo recuerdo llevar a mis hijos a la plaza a disfrutar, a jugar; hoy no van. ¿Por qué? Porque está inundada de gente que realmente no tiene nada que hacer en la plaza, acostada, tirada arriba de una frazada. Hoy en día estamos viendo por las calles de Maldonado mucha gente durmiendo en vidrieras, ese tipo de...

¿Qué nos brinda Maldonado? A ustedes les parece que el turismo puede andar por Maldonado pateando gente que está durmiendo en las vidrieras? Es imposible. Yo creo que tenemos que buscarle un cambio entre todos y creo que va a llegar.

Muchas gracias.

Quiero darle destino a la segunda parte: al Directorio del Partido Nacional.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra una señora edil del **PARTIDO COLORADO**, la señora María del Rosario Borges.

**EDIL BORGES (María).**- Gracias, señora presidente, compañeras y compañeros ediles.

En estos minutos pertenecientes al Partido Colorado y en nombre de la bancada vamos a referirnos a un tema relacionado con el medio ambiente, surgido a raíz de una reunión mantenida con vecinos, quienes tomaron conocimiento de esto en forma sorpresiva y sorprendente un 29 de diciembre de 2017, cuando en la zona de la **Playa Manantiales**, a la altura de la parada 50 de la Ruta 10, se encontraron con **maquinaria pesada y personal de la Intendencia Departamental de Maldonado, extrayendo arena y modificando el cordón dunar**, con la intención de construir un estacionamiento para vehículos. (k.f.)

(Se proyectan imágenes).

Los vecinos, legítimamente preocupados por esta intervención, sabedores de que los recursos costeros pertenecen a toda la comunidad, se presentaron ante la Intendencia Departamental de Maldonado y en Dinama, sin éxito, porque se continuó con la obra cuando a esa altura aún la Intendencia Departamental de Maldonado no contaba con la Autorización Ambiental Previa de Dinama, dado que recién el 18 de enero se aprueba la Resolución Ministerial N° 62/2018, que la otorga, no solo para realizar el estacionamiento en cuestión, sino dos más en otras zonas costeras del departamento, aunque este sería el de mayor dimensión y sin ningún fin específico; se habló de que se construiría un parador que después habría terminado en otro balneario.

Especialistas ─ muchos de ellos con maestrías en manejo costero ─ vinculados a la zona conformaron un grupo de trabajo que elaboró un informe al respecto. Los resultados están aquí, en este informe; voy a leer parte del mismo, que es muy ilustrativo.

“Los ecosistemas costeros en Uruguay, así como en el resto del mundo, han sido presionados históricamente debido a los asentamientos humanos, el desarrollo inmobiliario y las actividades económicas como la industria, el turismo o las actividades marítimas, entre otras. Estas presiones han ido cambiando el paisaje, fragmentándolo y modificándolo a tal punto que se han perdido los servicios ecosistémicos que proveía, alterando el equilibrio ecológico del lugar, muchas veces de manera irreversible.

En Uruguay, las playas arenosas son arcos de playa entre puntas rocosas donde, si hacemos un perfil transversal de la zona terrestre exclusivamente, vamos a encontrar: la zona de *swash* u orilla; luego la zona supralitoral, que es lo que llamamos zona de playa; luego las dunas primarias prácticamente sin vegetación y en constante cambio; y a continuación las dunas secundarias estabilizadas o semiestabilizadas por la vegetación psamófila. Esta vegetación se encuentra estrechamente relacionada a las características geomorfológicas y topográficas de la costa y está representada por comunidades únicas en la región debido a su localización restringida, su fisonomía particular y la asociación de especies.

En el departamento de Maldonado, el desarrollo inmobiliario y turístico ha sido tal, en especial en los últimos veinte años, que es difícil encontrar zonas relativamente grandes de dunas que no estén invadidas por casas, emprendimientos gastronómicos o especies exóticas invasoras, como la acacia o la garra de león. Sin embargo, existen en la actualidad algunas pequeñas zonas de arenales costeros que actúan como relictos de lo que fue el ecosistema original.

Los arenales costeros se sostienen por un delicado y complejo equilibrio ecológico y proveen a la sociedad de importantes servicios ecosistémicos: contención frente a eventos climáticos extremos; prevención de la erosión de la playa, mediante el suministro permanente de arena hacia la zona supralitoral; mantenimiento de la biodiversidad, siendo uno de los últimos refugios de especies emblemáticas del país gravemente amenazadas, como el sapito de Darwin o la araña de la arena; y dando un valor paisajístico y recreativo de una zona que se caracterizó históricamente por esa fisonomía y que atrajo turistas de todo el mundo gracias a la belleza de sus paisajes. En particular, la zona de dunas comprendida entre la playa Montoya [kilómetro 162] y la playa Bikini [kilómetro 163,5] tiene una extensión poco común en la costa del departamento, convirtiéndose en un relikto de lo que fue otrora el paisaje dominante de la costa fernandina. En esta zona han sido registradas especies de aves costeras nidificando, como el gaviotín chico y el ostrero común, y es uno de los pocos sitios del país donde aún se pueden encontrar especies exclusivas del arenal costero”.

(Aviso de tiempo).

EDIL DE ARMAS.- Prórroga de tiempo, por favor.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo, piden para la señora edil.

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

EDIL BORGES (María).- Gracias, señora presidente y compañeros ediles.

“Debido a la gran presión antrópica que sufren estos ecosistemas es que se han generado numerosos estudios científicos a nivel mundial y local que destacan la importancia de su conservación y las consecuencias de la pérdida de los irremplazables servicios ecosistémicos que proveen a la sociedad.

También existen registros de las consecuencias de su modificación y destrucción, como fue la pérdida total de la playa en el balneario Santa Mónica durante una tormenta en el año 2016. Otro ejemplo es la pérdida de la zona de playa debido a constantes procesos de erosión de la arena, que sucede de forma en Piriápolis, Portezuelo y Punta del Este. En varios de estos casos la Intendencia Departamental de Maldonado ha tenido que invertir onerosas sumas de dinero para volcar arena y restaurar las playas.

El mencionado evento climático del año 2016 es bastante ilustrativo de esta problemática, ya que durante el mismo el mar desarmó íntegramente un restaurante de madera del complejo edilicio Selenza, ubicado en Manantiales sobre la playa. (m.r.c.)

Esto generó una gran cantidad de residuos □ madera, clavos, vidrios, vajilla, entre otros innumerables objetos□ que se llevó el mar y luego devolvió a la arena, contaminando no solo la zona utilizada por turistas, sino también, el fondo del mar. Hasta el día de hoy se siguen encontrando en la playa objetos que provienen de ese episodio.



En Uruguay existe desde 1979 el Código de Aguas, el cual establece en el artículo 153: `Establécese una faja de defensa en la ribera del océano Atlántico, el Río de la Plata, río Uruguay y de la Laguna Merín, para evitar modificaciones perjudiciales a su configuración y estructura. El ancho de esta faja será de 250 metros, medidos hacia el interior del territorio a partir del límite superior de la ribera, establecido en los artículos 36 y 37 de este código´. Esta herramienta pretende dar protección a nuestros recursos naturales a todo nivel, incluso económico. Además, desde el año 1977 ya se enfatiza este aspecto al denominar, mediante el Decreto N° 260/77, el espacio de dunas comprendido entre el arroyo Maldonado, la ruta 9 y el océano como `Parque Nacional Lacustre y Área de uso Múltiple´.

Por otro lado, el Decreto N° 349/005 reglamenta los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental y las Autorizaciones Ambientales. En su artículo 2º, inciso 33, establece que toda construcción u obra que se proyecte en la faja de defensa de costas requerirá Autorización Ambiental Previa.

Los estacionamientos que la Intendencia Departamental de Maldonado comenzó a construir en Manantiales y en la playa Mansa se ubican en dicha faja, por lo cual requirieron de autorización por parte de la Dinama.

Solicitud de Autorización Ambiental Previa para la construcción de tres estacionamientos por parte de la Intendencia de Maldonado”.

Aquí habla de cómo se fue dando todo el tema de la solicitud, y al final vienen las conclusiones que hizo este grupo de expertos.

“Conclusiones del análisis del expediente”, que se tuvo en Dinama a la vista: “Los estacionamientos fueron construidos en una zona prioritaria para la conservación. No se presenta una demanda clara ni justificada para realizar los estacionamientos en esos puntos. El informe presentado para solicitar la Autorización Ambiental Previa basa sus conclusiones en información errónea e imprecisa. Se identificaron impactos significativos en el medio durante la ejecución de la obra en Manantiales y se prevé que continúen o incrementen en su fase de operación. El proyecto no debería haber sido clasificado con la categoría `A´. Se comenzaron a ejecutar las obras sin contar con la resolución ministerial habilitante.

“En suma” □ dice el informe□, “desde este grupo no estamos en contra del desarrollo del departamento, pero queremos que ese desarrollo sea sostenible y racional ya que los recursos costeros pertenecen a toda la comunidad y no a los administradores de turno, por lo tanto, se debe hacer un uso responsable pensando en las futuras generaciones. La construcción de estos estacionamientos representa la continuación de un modelo de desarrollo obsoleto que ignora las dinámicas naturales de los ecosistemas, los paisajes originarios que le dan identidad al departamento y que son cada vez menos, así como la conservación biológica en su totalidad y cuyas consecuencias a futuro son: 1) La destrucción de ecosistemas que proveen numerosos servicios ecosistémicos, lo cual tiene implícita la pérdida de biodiversidad y estabilidad ecosistémica. 2) Grandes inversiones innecesarias para restauración de playas e infraestructura. 3) La no sostenibilidad de una de las principales fuentes de recursos del departamento” □ y yo diría del país□ ...

(Aviso de tiempo).

Para terminar, me gustaría □ si los señores ediles me permiten□ dar destino a mis palabras.

PRESIDENTE.- Sí, señora edil.

EDIL BORGES (María).- Tomando en cuenta la sensibilidad del actual Presidente de la República, que ya anunció la creación de un Ministerio de Medio Ambiente y también de medidas y estudios a realizarse para la conservación del mismo, tenemos la esperanza de que esto se pueda revertir a nivel departamental. (cg)

PRESIDENTE.- Sus destinos, señora edil.

EDIL BORGES (María).- Pedimos, justamente, los destinos: Municipio de San Carlos, intendente departamental, Dirección General de Medio Ambiente, Dirección General de Planeamiento, Dinama y presidente de la República.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- A usted, señora edil.

EDIL DE ARMAS (Susana).- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 24 en 25, afirmativo.

Tiene la palabra un señor edil del **PARTIDO FRENTE AMPLIO**.

Señor Federico Guerra.

**EDIL GUERRA (Federico)**.- Gracias, señora presidenta. Buenas noches a todas y todos.

Retomamos la actividad, primera sesión del año, luego de un receso que a mitad del mismo nos deparó alguna sorpresa que no nos es muy agradable, por decir lo mínimo. La sorpresa es que el día 6 de febrero, un día antes del cambio de intendente se firmó la **resolución 876/2020**, en la cual se autoriza a Afisa a hacer el canje del padrón N° 2.635 de Maldonado por el padrón N° 420 de Punta Ballena. Esto, en sí, podría ser normal.

El tema es que en agosto de 2019 esta Junta Departamental trató el Expediente N° 797, en el cual votó negativamente la anuencia para este canje. Se pedía anuencia para desafectar del dominio público el padrón N° 840 de Punta Ballena, integrante del fideicomiso de vivienda social para Maldonado, evaluado en U\$S850.000 por Afisa, y canjearlo por el padrón N° 2.635 de la zona de Laguna del Diario, el cual es 97% inundable, que no entraba en el fideicomiso, no entraban recursos al Fondo de Gestión Territorial y se desfinanciaba el fideicomiso.

El 13 de agosto la Junta Departamental votó, 28 en 28, un informe negativo. Ese padrón N° 2.635, además, tenía una deuda, a mayo de 2019, de más de U\$S200.000 en contribución y tributos.

El día que lo tratamos explicamos por qué no lo hacíamos y proponíamos que había otros caminos. Poníamos de ejemplo lo que pasó con el Centro del Espectáculo y Arcobaleno y hablamos de iniciar un proceso linda plaza.

Hoy pasaba por la plaza de San Carlos y es una plaza que está linda □ porque esté otra gente y el Municipio no sea de mi color político, no voy a dejar de aceptar que está linda, a mí me gusta□, ¿por qué nosotros en Maldonado no podemos tener una linda plaza, donde llevemos a los niños?judicial de cobro, entonces, llegado el remate, ver la cifra para quedar con un padrón que es interesante que se tenga en propiedad estatal por el microsistema que tiene para la flora y fauna acuática.

Pero no se siguió ese camino, se encontró un atajo legal por el cual se demuestra claramente que en el Gobierno departamental del Partido Nacional los conceptos democráticos faltaron con aviso, desobedeciéndose y desconociéndose, absolutamente, una resolución □ el voto unánime □ d e la Junta Departamental, el organismo democrático más institucionalmente representativo del departamento. (g.t.d)

Un capricho, un favor, no sé, pero entra al fideicomiso un padrón que no se le va a vender a nadie. Nadie compra una inversión de un 97% en la cual no puede hacer nada. Es inundable, está protegido por un decreto □ está prohibido construir, rellenar, etc.□ y se le entrega a un particular un padrón de U\$S850.000. Un regalo, un buen regalo para carnaval □ por la fecha, por febrero□.

Pero, además, se le condona una deuda de U\$S200.000, más de U\$S200.000, en tributos. Y no solo se le condona, se le aplica...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo, piden varios señores ediles.

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo.

EDIL GUERRA (Federico).- Se le aplica el Decreto N° 4720, que es un decreto para cuando se paga al contado. En la deuda se le aplica ese decreto a alguien que no pone ni 10 centésimos arriba de la mesa. Es más de U\$S1.000.000 que se le otorgan en beneficio a un particular. Esto es algo incomprensible. No hay una fundamentación. Es más, si fuéramos a lo estrictamente formal, no hay una cotización de Afisa sobre el padrón N° 2.635. Hay una hecha por la Intendencia en el expediente que en esta Junta  vuelvo a recalcar, por unanimidad, se votó para que no se hiciera ese canje. No le importó al Gobierno del Partido Nacional lo que votó la Junta Departamental, que lo votaron sus propios ediles también, porque fue 28 en 28.

Ese desconocimiento de lo democrático, ese avasallamiento, muestra un concepto de que se creen que son los dueños de todo, cuando es el Estado, es el Estado. Y el Gobierno departamental es del pueblo de Maldonado, no es de ningún intendente. Pero eso fue lo que hicieron antes de irse  el día antes el intendente actual y el secretario general, que es quien lo acompaña en la firma y también es el secretario general actual.

Esto ya de por sí es desagradable  digamos y es grave. Además, también hay un desprecio por el cuidado del patrimonio de los maldonadenses absolutamente, absolutamente. No hay preocupación por alimentar un fideicomiso y un fondo para inversión en viviendas sociales. Repito, más de U\$S1.000.000 entre el valor del terreno y la condonación de adeudos a manos de un particular.

Se ha discutido acá el valor de lo que costaría y lo que sería expropiar a ciento cuarenta familias en Maldonado Nuevo. No hubo solución y no hubo acuerdo, pero se entrega U\$S1.000.000 a una persona. No sé quién es, no lo averigüé, no me interesa. ¿No es ilegal? No, no es ilegal, pero es políticamente avasallamiento democrático, descuido absoluto del patrimonio y los intereses del pueblo de Maldonado.

Por ahí, de esa forma, también nos vamos explicando ─ más allá de las veces que lo hemos dicho ─ por qué en el departamento llegamos al déficit que hemos llegado. No hay cuidado por el patrimonio, no hay cuidado por los resultados financieros, que son del pueblo de Maldonado y que influyen sobre el pueblo de Maldonado. (a.g.b.)

No es propiedad exclusiva de quien ejerce el gobierno. Y eso es lo que ha pasado hoy acá.

Esto me hace recordar el año 2016 cuando discutimos el presupuesto y se nos criticaba porque decíamos que se iba a usar un estilo "patrón de estancia"; no nos equivocamos, es estilo "patrón de estancia".

El órgano democrático, el órgano institucional más representativo del departamento de Maldonado no tiene significado de importancia para el Gobierno del Partido Nacional; esa es la realidad, esa es la sorpresa que nos llevamos este febrero, cuando nos quieren hablar y dar lecciones de institucionalidad y de democracia.

(Aviso de tiempo).

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL GUERRA (Federico).- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL GUERRA (Federico).- Para dar un destino: a la Mesa Política de Frente Amplio.

PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Ponemos a consideración el **NUMERAL IV) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2020 BOLETÍN N° 1/2020**

**Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.**

EXPTE. N° 9/2020.- AMÉRICA AMARILLA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 14/2020.- PRESIDENTE ONG YAD S/ se declare de Interés Departamental el 5º Congreso Internacional de Yoga, Water Yoga, Arte y Discapacidad, a llevarse a cabo los días 17 y 18 de abril del cte. año en Maldonado. (Comisión de Legislación). EXPTE. N° 230/1/2019.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE S/ se remita copia del Expediente 0230/2019 a la Intendencia Departamental, referente a circulación vial para rambla emplazada sobre cordón dunar en Punta Colorada. (Comisión de Medio Ambiente). EXPTE. N° 20/2020.- LUIS SVERCO S/ se declare de Interés Departamental el evento "Segunda fecha del Campeonato Nacional de Arquería 3D", a llevarse a cabo entre los días 1º y 3 de mayo del cte. año en Paraje Las Cañas. (Comisión de Legislación). EXPTE. N° 21/2020.- MABEL CHOCHO S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse a lo dispuesto en el Decreto 3988, exoneración deuda tributaria en Maldonado. (Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 24/2020.- MAGDALENA PRIANI S/ permiso para regularizar obra en El Chorro. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 25/2020.- HUBER PEREYRA Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 26/2020.- DOLORES GONZÁLEZ Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3739/2000). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 27/2020.- SUSANA VIQUEZ S/ permiso para regularizar obra en Playa Grande. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 28/2020.- MIREYA GADEA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 29/2020.- CARLOS TORRES S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 31/2020.- MIRTA ALVAREZ Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 32/2020.- GLORIA BARBOSA S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 33/2020.- LILIANA FRANCIA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 34/2020.- SILVANA ZUCCOLO S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 35/2020.- EDUARDO AGUIAR S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 36/2020.- WASHINGTON BUSTAMANTE S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 37/2020.- ORIETTA SUGO MAUTONE S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 39/2020.- CARLOS GARCÍA Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 38/2020.- ISABELINO MIGUELES S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 40/2020.- ISRAEL KEZRA Y OTRA S/ permiso para

regularizar obra en La Barra. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 42/2020.- WINSTON PIPPO Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Playa Hermosa. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 43/2020.- ALFREDO SOCA Y OTRAS S/ permiso para regularizar obra en Playa Hermosa. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 41/2020.- GUILLERMO GAMARRA S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 44/2020.- HEIDI LENDER S/ permiso para regularizar obra en Paraje Garzón. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 45/2020.- EDGARDO CARBALLO S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 46/2020.- CLAUDIA CANABAL Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Playa Grande. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 47/2020.- ANA CEUPPENS Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 48/2020.- MIRIAM CORBO, su planteamiento respecto a situación generada por taller de chapa y pintura en San Carlos. (Comisión de Legislación). EXPTE. N° 364/1/2017.- EDILES MAGDALENA SÁENZ DE ZUMARÁN Y (S) ALEJANDRA SCASSO, proponen el nombre de Capitán Venancio Gutiérrez para incorporar al nomenclátor de la ciudad de Maldonado. (Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte). EXPTE. N° 347/2018.- MARTÍN ARRUTTI CUADRADO S/ autorización de planos conforme a obras en Maldonado. (Decreto 3901/2012). (Vuelto IDM. Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 53/2020.- DORA MILANI, plantea situación que la afecta. (Comisión de Legislación). EXPTE. N° 56/2020.- COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, remite denuncia referente intervención Batería de Jesús, en Parada 17 y 1/2 Playa Mansa, Bahía de Maldonado. (Conocimiento Com. Cultura y Medio Ambiente). EXPTE. N° 518/2019.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE S/ se remita nota al Ejecutivo Departamental, referente a vehículos siniestrados estacionados frente a Plaza San Fernando de Maldonado. (Vuelto IDM, pasa conoc. Com. Nomenclatura y Tránsito y transporte). EXPTE. N° 57/2020.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ designar espacios públicos de la ciudad de San Carlos con los nombres "Agustín Abreu y Defensores de San Carlos" y "Coronel Basilio Araújo" (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte). EXPTE. N° 578/2019.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE S/ se remita Oficio al Sr. Intendente, referente a inconvenientes de tránsito en la Avda. José Batlle y Ordóñez. (Vuelto IDM, pasa conoc. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte). EXPTE. N° 576/2019.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE S/ se remita Oficio al Sr. Intendente, referente a inconvenientes de tránsito en la Avda. Franklin D. Roosevelt. (Vuelto IDM, pasa Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte). EXPTE. N° 577/2019.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE S/ se remita Oficio al Sr. Intendente, referente a señalización en las calles Louvre y Mercedes de Punta del Este. (Vuelto IDM, pasa Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte). EXPTE. N° 60/2020.- NELSON GELEM S/ aprobación plano proyecto de mensura y fraccionamiento en Maldonado. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 61/2020.- JUAN BERACOCHEA Y OTRA S/ aprobación plano proyecto de mensura y fraccionamiento en Maldonado. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 442/2/2011.- VECINOS DE MALDONADO S/ se designe una vía de tránsito de nuestra ciudad, con el nombre de Monseñor Antonio Corso. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte). EXPTE. N° 65/2020.- MANUEL DOMÍNGUEZ S/ aprobación plano proyecto de mensura y fraccionamiento en Piriápolis. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 66/2020.- WALTER BRITO S/ permiso regularizar obra



en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 68/2020.- HÉCTOR GONZÁLEZ Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en El Chorro. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 69/2020.- ESTRELLA AMATO Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 70/2020.- SONIA GONZÁLEZ Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 72/2020.- RICARDO PERDOMO Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 73/2020.- MILKA CAMACHO ALMANDOS S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 74/2020.- ALICIA MAKEVICIUZ Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Playa Verde. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 75/2020.- VARIOS VECINOS DE MALDONADO S/ ser reconocidos como Comisión Vecinal de familias asentadas en Sector D los Eucaliptus (Padrón 21134) (Com. Viviendas y Asentamientos). EXPTE. N° 76/2020.- CARLOS SACCO S/ se declare de Interés Departamental, el certamen de belleza "Diosa del Verano Uruguay 2020", a llevarse a cabo el 7/3/2020, en Punta del Este. (Com. Legislación). EXPTE. N° 141/4/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ proyecto de Decreto extendiendo el plazo de vigencia y facilidades de pago, a deudores de varios tributos. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 408/6/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ proyecto de Decreto extendiendo el plazo de vigencia y facilidades de pago, a deudores de varios tributos. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 23/2020.- INTENDENTE DEPARTAMENTAL ING. AGR. ENRIQUE ANTÍA, su iniciativa respecto al sueldo a percibir el próximo Intendente Departamental. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 30/2020.- SANDRA MARTÍNEZ S/ permiso para regularizar obra en La Capuera. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 58/2020.- WILLIAM AQUINO Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 67/2020.- ANA IRIART Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 71/2020.- ROBERTO LÓPEZ Y OTRA S/ permiso regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 385/3/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ solicitud de Comisiones integradas sobre tasación en La Barra. (Coms. integradas de Obras Públicas, de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 265/1/2016.- CONCEJAL MARIO SCASSO S/ denominar Profesor Gilberto Acosta Arteta, una vía de tránsito de nuestra ciudad. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte). EXPTE. N° 726/2019.- HILARIO NÚÑEZ Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 695/2019.- ESMELDA LORENA AGUIRRE S/ aprobación plano proyecto de mensura y fraccionamiento en Maldonado. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 703/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para desafectar del dominio público y enajenar a título de permuta varios padrones del Departamento y recibir de OSE dos padrones en Maldonado. (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 681/2019.- HEBERT SANTOS Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 682/2019.- GONZALO NAVARRETE Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 686/2019.- MARÍA SUÁREZ BARRIOS S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 685/2019.- GLADYS AMATO Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en

Piriápolis. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 689/2019.- GABRIELA PEREIRA S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 688/2019.- RUBÉN TORRES Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 687/2019.- CARLOS CALDERÓN S/ permiso para regularizar obra en La Barra. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 690/2019.- URUGUAY VEGA BRITO S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 692/2019.- NICOLE MÁRQUEZ BELTRAN S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 693/2019.- PABLO MENDOZA SIERRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 694/2019.- CARLOS LASO PRESA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 698/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia referente programación de recursos relacionados al Fondo de Gestión Territorial, con destino a la solución de viviendas de Interés Social. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 699/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para expropiar por razones de necesidad y utilidad pública, el padrón 855, manzana 35 de Pan de Azúcar, a favor del Municipio. (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 714/2019.- MARÍA TASSANO Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas.). EXPTE. N° 715/2019.- JOSÉ RIVERO Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 716/2019.- ÁLVARO BONILLA Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 718/2019.- NÉSTOR GASPAS S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 719/2019.- LUCÍA TERRA S/ permiso para regularizar obra en Balneario Solís. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 721/2019.- YACHT CLUB URUGUAYO S/ se declare de Interés Departamental, la Regata Circuito del Plata, que se realizará del 23 al 29 de febrero de 2020 en Punta del Este. (Com. Legislación). EXPTE. N° 722/2019.- GLADYS HERNÁNDEZ S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 723/2019.- CARLOS FERNÁNDEZ S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 725/2019.- ÓSCAR ANIDAPE Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 727/2019.- MAXIMILIANO BÁEZ S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 728/2019.- MARÍA PALMA Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 729/2019.- ANGEL RIBOLLA Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 1/2020.- IBOFER S.A. S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 2/2020.- SERGE POUXVIEL S/ permiso para regularizar obra en La Barra. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 3/2020.- BERTA SEBOR Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 6/2020.- SANTIAGO BARRETO Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 7/2020.- GISELLE DÍAZ S/ permiso para regularizar obra en Playa Hermosa. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 8/2020.- JOSÉ ORTIZ S/

permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas).  
**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.**

EXPTE. N° 10/2020.- EDIL SUSANA DE ARMAS, plantea inquietud de vecinos, referente a la posibilidad de extender el plazo para pago de patentes de vehículos. (IDM). EXPTE. N° 11/2020.- EDIL SUSANA DE ARMAS S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente a la intervención del artista Sr. Alfredo Segatori en la escultura manos (dedos) de Punta del Este. (IDM). EXPTE. N° 12/2020.- EDIL SUSANA DE ARMAS, su planteamiento referente a la falta de carteles señalizadores de Paradas, en algunos puntos del Departamento. (IDM). EXPTE. N° 13/2020.- EDIL SUSANA DE ARMAS, plantea inquietud de vecinos, referente a la presencia de mascotas en playas no habilitadas. (IDM). EXPTE. N° 93/1/2019.- EDIL SUSANA DE ARMAS, su planteamiento referente al servicio de reposeras y sombrillas en playas del Departamento. (IDM). EXPTE. N° 17/2020.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente al monitoreo de la calidad del agua en playas del Departamento. (IDM). EXPTE. N° 18/2020.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente al paisaje costero. (IDM). EXPTE. N° 19/2020.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente a obras realizadas en paradores del Departamento. (IDM). EXPTE. N° 47/4/2017.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL EVA ABAL, remite monto de las remesas a percibir de acuerdo al Decreto 3964/2017. (IDM). EXPTE. N° 49/2020.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente a publicaciones en la página web oficial de la Intendencia. (IDM). EXPTE. N° 50/2020.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente a la Policlínica Municipal de Maldonado Nuevo. (IDM). EXPTE. N° 51/2020.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente a la realización del evento denominado Gala de Luces y se remita copia del E.E. N° 2020-88-01-01581. (IDM). EXPTE. N° 52/2020.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente al Proyecto Pueblo Gaucho y se remita copia de los E.E. Nos. 2018-88-01-17099, 2019-88-01-13415, 2019-88-01-19320, 2019-88-01-13416, 2019-88-01-21406 y 2019-88-01-04015. (IDM). EXPTE. N° 62/2020.- EDILES GLORIA FUENTES Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental, copia del E.E. N° 2020-88-01-02040. (IDM). EXPTE. N° 63/2020.- EDILES GLORIA FUENTES Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental, copia del E.E. N° 2019-88-01-16137. (IDM). EXPTE. N° 64/2020.- EDILES GLORIA FUENTES Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente al padrón N° 7785. (IDM). EXPTE. N° 79/2020.- EDILES GLORIA FUENTES Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental copia del E.E. 2020-88-01-02181. (IDM). EXPTE. N° 78/2020.- EDILES GLORIA FUENTES Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente acciones administrativas y/o judiciales sobre la propiedad de los padrones 1515 y 24913 de la 6ta. Sección. (IDM). EXPTE. N° 80/2020.- EDILES GLORIA FUENTES Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental copia encuesta realizada por Valnada S.A.- MPC Consultores. (Resolución N° 07595/2018, E.E. 2018-88-01-14932). (IDM). EXPTE. N° 81/2020.- EDILES GLORIA FUENTES Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental copia encuesta realizada por Valnada S.A.- MPC Consultores.

(Resolución N° 02837/2018, E.E. 2018-88-01-04730). (IDM). EXPTE. N° 82/2020.- EDILES GLORIA FUENTES Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental copia informes realizados por Valnada S.A.- MPC Consultores. (Resolución N° 00510/2017, E.E. 2016-88-01-11435). (IDM). EXPTE. N° 83/2020.- EDILES GLORIA FUENTES Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental copia de las investigaciones anuales realizadas por Valnada S.A.- MPC Consultores. (Resolución N° 03497/2017, E.E. 2017-88-01-07482). (IDM). EXPTE. N° 84/2020.- EDILES GLORIA FUENTES Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental, copia de los trabajos realizados por Valnada S.A.- MPC Consultores. (Resolución N° 00703/2016, E.E. 2015-88-01-19753). (IDM). EXPTE. N° 85/2020.- EDILES GLORIA FUENTES Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental, copia de los resultados encuesta LENDENSOL S.A. (Grupo Radar), (Resolución N° 03774/2016, E.E. 2016-88-01-05904). (IDM). EXPTE. N° 86/2020.- EDILES GLORIA FUENTES Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental, copia E.E. 2010-88-01-01709, antecedentes del PAI Marina Beach. (IDM). EXPTE. N° 87/2020.- EDILES GLORIA FUENTES Y (S) JOAQUÍN GARLO, su planteamiento referente al estado actual de la placa que recuerda al Ex Edil Horacio Gelós Bonilla, ubicada en peatonal Sarandí. (IDM). EXPTE. N° 683/2019.- EDIL ALEXANDRO INFANTE, su planteamiento respecto a soluciones de viviendas. (IDM). EXPTE. N° 537/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, remite proyecto de modificación del Art. 189 del Decreto Departamental 3718/1997 en la redacción dada por el Art. 1° del Decreto Departamental 3981/2017. (Inf. Com. Obras Públicas. IDM). EXPTE. N° 385/2/2019.- MUNICIPIO DE SAN CARLOS, su respuesta vinculada al E.E. 2019-88-02-00326. (Inf. Com. de Planeamiento y Ordenamiento Territorial. Mun. San Carlos). EXPTE. N° 659/2019.- ARIEL COSTA S/ aprobación plano proyecto de mensura y fraccionamiento de Punta Ballena. (Inf. Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial. IDM). EXPTE. N° 4/2020.- EDIL LEONARDO DELGADO, a solicitud de corredores de Motos de Velocidad en Tierra, requieren maquinaria para acondicionar predio cedido por el Gobierno Departamental. (IDM). EXPTE. N° 5/2020.- NÓMINA DE EDILES TITULARES Y SUPLENTE, que acceden a la exoneración de patente de rodados, (período 1/1/2020 - 9/7/2020). (IDM).

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.**

EXPTE. N° 597/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente a materiales depositados en un predio ubicado en Manantiales. (Gestionantes). EXPTE. N° 310/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente al destino de escombros provenientes de la demolición del Hotel San Rafael. (Gestionantes). EXPTE. N° 437/2019.- EDIL ENRIQUE TRIÑANES S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente intervenciones en faja costera de Punta colorada, Punta Negra y San Francisco. (Gestionante). EXPTE. N° 495/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente exoneración de tributos a templos religiosos. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 494/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente a normativa vigente de artistas callejeros. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 523/2019.- EDIL (S) en uso de la Banca JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental y por su intermedio al Municipio de Punta del Este, referente a la página web "Discover Punta del Este". (Vuelto inf. IDM. Gestionante). EXPTE. N° 16/2020.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a esta Corporación, referente a contratación pauta publicitaria. (Gestionantes).

EXPTE. N° 54/2020.- MUNICIPIO DE SAN CARLOS C/ planteamiento de la Edil María del Rosario Borges, referente a falta de iluminación en zona de San Carlos. (Gestionante).

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.**

EXPTE. N° 718/2011.- SANTIAGO CAGNOLI S/ EL ESTUDIO DEL EXPTE ELECTRONICO N° 2009 88 01 09484 POR PARTE DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS. (Archivo).

EXPTE. N° 255/2017.- INVITACIONES REMITIDAS POR EL COMISIONADO WILFREDO GORT, para participar del 38º Congreso Hemisférico, a realizarse del 5 al 8/06/17 y del Municipio de Punta del Este para participar en el acto de ratificación del Acuerdo de Cooperación y Amistad con Sunny Isles a celebrarse del 15 al 17/06/17, ambos eventos a desarrollarse en Miami - EE.UU. (Archivo). EXPTE. N° 533/2019.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES, su exposición referente intervención por parte de la Intendencia Departamental en espacio público de La Barra. (Inf. Comisión de Medio Ambiente. Archivo).

EXPTE. N° 569/2019.- EDIL ANDRÉS DE LEÓN, su exposición referente a soluciones habitacionales en el Departamento. (Inf. Com. Viviendas y Asentamientos. Archivo).

EXPTE. N° 574/2019.- WAYRA MACHADO Y OTRAS S/ ser recibidas por la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. (Inf. Com. Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. Archivo).

EXPTE. N° 664/2019.- COMISIÓN BARRIO LOS EUCALIPTUS "SECTOR D" S/ ser recibidos por la Comisión de Viviendas y Asentamientos. (Inf. Com. Viviendas y Asentamientos. Archivo).

EXPTE. N° 15/2020.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución incrementando las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo a partir del 1º/1/2020. (Departamento Financiero Contable. Archivo). EXPTE. N° 495/1/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO, reiteran pedido de informes gestionado por Expte. 495/2019 (E.E. 2019-88-02-00300). (Archivo).

EXPTE. N° 494/1/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO, reiteran pedido de informes gestionado por Expte. 494/2019 (E.E. 2019-88-02-00301) (Archivo).

EXPTE. N° 77/2020.- TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO S/ se fije domicilio electrónico para notificación de demandas. (Se procedió de conformidad. Archivo).

EXPTE. N° 610/2019.- BECAS CLAEH 2020 (Archivo). EXPTE. N° 712/2019.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, remite exposición de Edil referente al fallecimiento de la Diputada Elisabeth Arrieta y al estado de salud de los demás acompañantes en el accidente de tránsito. (Archivo).

EXPTE. N° 584/1/2019.- JHONNY FERREIRA S/ audiencia con la Comisión de Legislación. (Inf. Com. Legislación. Archivo).

EXPTE. N° 120/2019.- EDIL DIEGO ASTIAZARÁN S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 12/3/2019. (Enterado se archiva).

EXPTE. N° 311/2/2019.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 10/12/2019. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).

EXPTE. N° 557/2019.- PÁRROCO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS ERIK LUJÁN Y OTRA S/ se declare de Interés Departamental el jubileo extraordinario de los 500 años de la presencia de la Virgen de los Remedios en América Latina, a realizarse desde el 8 de noviembre al 8 de diciembre de 2019 en Maldonado. (Inf. Comisión de Legislación. Archivo).

EXPTE. N° 611/2019.- DANIEL VELÁZQUEZ S/ se declare de Interés Departamental el XXI Torneo Internacional de Karate "Open Integración Uruguay", a llevarse a cabo los días 7 y 8 de diciembre del cte. año en Maldonado. (Inf. Comisión de Legislación. Archivo).

EXPTE. N° 631/2019.- CARLOS SACCO S/ se declare de Interés Departamental, el certamen de belleza "Miss Juventud Uruguay 2019", a llevarse a cabo el 7 de diciembre de 2019. (Inf. Com. Legislación. Archivo).

EXPTE. N° 141/15/2019.- EDIL JOSÉ HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por

el día 20/12/19. (Archivo). EXPTE. N° 232/9/2019.- EDIL LILIANA BERNA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 20/12/19. (Archivo).

**O**

**tros trámites.**

EXPTE. N° 502/2019.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, período agosto 2019- julio 2020. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). Resoluciones T.C.R.

**Nos.**

**3088/19**

: Ratificar observ. reiteración gasto contratación varias Cooperativas Sociales para realización diversas actividades.

**26/2020**

Mant. obs. gasto Lic. Publica N° 05/2017 servicio de limpieza y barrido en Barrios de Maldonado (IDM).

**198/2020**

Obs. procedimiento prórroga Lic. Pública 35/2016 (Parador Parada 30 de Playa Brava) (IDM).

**A consideración de la Mesa del Cuerpo.**

EXPTE. N° 16/1/2020.- EDILES GLORIA FUENTES Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ ampliación de información gestionada por Expte. N° 16/2020. (A consideración Sra. Presidente).

**Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.**

Bancada Frente Amplio comunica sustitución del Edil Washington Martínez, por el Edil José Luis Noguera en las siguientes Comisiones: Deporte y Juventud, Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, Nomenclatura y Tránsito y Transporte, Legislación, Higiene y Salud, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana y Comisiones Especiales.

Bancada Partido Nacional comunica que el Edil Darwin Correa ocupará la titularidad de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y será suplente, Edil Marta Torres; Edil Magdalena Sáenz de Zumarán, ocupará la titularidad de la Comisión de Obras Públicas y suplente será Edil Adolfo Varela.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidenta...

PRESIDENTE.- Señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Quiero hacer una consideración respecto del boletín y es un asunto que está a consideración de la Mesa del Cuerpo respecto a un pedido de informes elevado por la edil Gloria Fuentes y por quien habla, sobre una contestación...

PRESIDENTE.- Perdón, señor edil: estamos votando lo que se puso a consideración.

EDIL GARLO (Joaquín).- Votamos y fundamento el voto.

PRESIDENTE.- Ahora sí.

EDIL GARLO (Joaquín).- Si pasa, pasa.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil. Una fineza de su parte, pero estamos votando, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Dialogados).

Sin dialogar si son tan amables. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor Edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Queremos fundamentar nuestro voto afirmativo porque dentro de este boletín se encuentra una reiteración de un pedido de informes que realizamos con la edil Gloria Fuentes a la Presidencia de la Junta Departamental, respecto a la contratación por parte de la

Junta de publicidad en una publicación semanal del departamento.

Resulta que la Junta está pagando una suma de dinero □ que todavía no sabemos cuál es porque en la contestación que recibimos no se nos aclara cuánto ha pagado la Junta por esta publicidad □ que consiste en una foto aérea de Punta del Este que dice "Bienvenidos, Junta Departamental de Maldonado".

Ya hemos discutido el tema de la publicidad en este Cuerpo, porque se hacen transposiciones de rubros para alimentar dicho rubro y se justifican diciendo que la Junta necesita hacer publicidad de campañas de bien público como sobre el tema del tránsito. Estamos de acuerdo, capaz que es necesario, son temas sensibles. Ahora, pagar una suma de dinero □ que no sabemos cuál es, pero que seguramente no sea barato □ por una foto de Punta del Este en la que la Junta Departamental de Maldonado le da la bienvenida, supongo que a los turistas... no vemos la necesidad de ese gasto.

Si se transponen rubros porque la Junta está apretada, porque hay que hacer algunos malabares financieros... Se pagan abogados externos al Cuerpo por juicios que no deberían existir porque los trabajadores deberían ver respetados sus derechos y podrían hacer negociaciones...

PRESIDENTE.- Señor edil...

EDIL GARLO (Joaquín).- Estoy fundamentando el voto, presidente.

PRESIDENTE.- Le recuerdo que está fundamentando su voto.

EDIL GARLO (Joaquín).- Lo tengo bien presente.

Y resulta que la Junta resuelve pagar publicidad, entonces necesitamos saber qué está pasando con los fondos de la Junta Departamental, porque la verdad nos preocupa. (a.f.r.)



Además, esa contestación que recibimos por parte de la presidenta es un informe de la directora del Departamento Financiero Contable que no responde a las inquietudes planteadas, a la solicitud realizada originalmente, por eso reiteramos el pedido de informes explicando con detalle cuál es la información que queremos.

Por eso fundamento el voto, porque espero que ahora, que está a consideración de la Mesa del Cuerpo, que está a su consideración, presidenta, este nuevo pedido de informes, se nos conteste lo que estamos preguntando, que es: ¿cuánto le salió a la Junta esa publicidad que se nos dijo que se hizo en 2019 y se hizo en 2018 y cuánto salió en 2019 y en 2018? Y la necesidad de ese gasto, ¿es necesario que la Junta pague una foto aérea de Punta del Este que dice "Bienvenido, Junta Departamental de Maldonado"? ¿Eso es lo que tiene que hacer este órgano legislativo? ¿Ahí tiene que ir la plata de la Junta Departamental?

Campaña de bien público es una cosa, una fotito de bienvenida es otra bien distinta.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil

EDIL DELGADO (Leonardo).- Presidenta, dado que en reiteradas oportunidades los compañeros han solicitado información sobre la situación contable de la Intendencia y el Fondo de Gestión Territorial — tanto quienes integran la comisión que trabaja sobre el tema del Fondo de Gestión Territorial como el compañero Fermín, que lo ha hecho a través de la Ley de Acceso a la Información Pública—, desde la Intendencia se ha dado respuesta y se ha manifestado que sí, que se va a brindar la información, pero cuando llega, se da parcialmente la información contable...

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- ¿Está fundamentando su voto, señor edil?

EDIL DELGADO (Leonardo).- Voy a hacer un planteo, presidenta, pero, a ver, espéreme, primero...

PRESIDENTE.- No, discúlpeme señor edil, en asuntos entrados usted puede hacer su planteo, pero en este momento estamos en asuntos entrados tramitados por la Mesa.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Asuntos entrados, dijeron hoy, bueno, está...

PRESIDENTE.- No, señor edil.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Está, está.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- ¡Tiene la palabra el señor edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Gracias, señora presidente.

Nosotros queremos manifestar, en relación a lo que acabamos de votar, nuestro respaldo a la decisión de la Mesa de colaborar, apoyar y promocionar nuestro destino. Si los recursos del pueblo de Maldonado son utilizados en meses de temporada para promocionar nuestro destino, en temporadas flacas, en temporadas que sabíamos que pintaban complicadas y en temporadas en las que son más las cosas que faltan que las que sobran, en temporadas de quince días, en temporadas en las que las mucamas el 15 de enero ya quedan sin trabajo, en temporadas donde sabemos que faltan los turistas que necesitamos y en temporadas donde los Gobiernos centrales nacionales, que por suerte terminaron, no hicieron eco de las necesidades del pueblo de Maldonado, de los ciudadanos de Maldonado, si la Junta Departamental...

(Exclamaciones).

PRESIDENTE.- Señores ediles, amparemos al señor edil en el uso de la palabra, por favor.

EDIL CORREA (Darwin).- Si la Junta Departamental de Maldonado es el órgano que ha sido caja de resonancia y que además creemos que es el lugar natural donde el pueblo viene a hacer sus reclamos, desde hace muchísimos años o desde siempre y así tiene que seguir siéndolo y la Mesa de este Cuerpo entienden que es necesario colaborar con la promoción del destino con una publicidad, nos va a encontrar siempre respaldando.

También vamos a respaldar la campaña de bien público, claro que sí, pero ni que hablar que la promoción del destino, la promoción de Punta del Este, la promoción de Maldonado, no es una fotito, es trabajo para los vecinos de Maldonado, es trabajo para la gente de Maldonado, es trabajo que falta, es trabajo que falta... Y si falta el trabajo, mi amigo, a los vecinos de Maldonado les cortan la luz, les cortan el agua, no tienen para el alquiler, no tienen sueldo...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Amparemos al señor edil en el uso de la palabra, por favor. (dp)

EDIL CORREA (Darwin).- No llegan a fin de mes.

Es fácil, como decimos siempre, señora presidente, con heladera de dos puertas, juzgar el trabajo de los demás. Es difícil...

Presidente, siempre que hagan cosas respaldando al pueblo de Maldonado, nos van a encontrar de su lado.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Tiene la palabra la señora edil Marita Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).- Buenas noches para todas y todos.

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, antes de comenzar, por una alusión directa...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- En el fundamento de voto no hay alusión directa, y una alusión directa hubiera sido usar su nombre, señor edil.

Tiene la palabra la señora edil María de los Ángeles Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).- Gracias, presidenta.

En realidad, nosotros hemos apoyado toda aquella iniciativa que significaba el bien común, la campaña de tránsito fue una, la campaña de concientización medioambiental, en la cual usted tuvo gran parte, también la apoyamos.

Ahora, acá se habla de promover el destino. Yo les voy a explicar algo. Nosotros, con Liliana

Berna, fuimos a Buenos Aires, fuimos a la FIT, llevamos cajas y más cajas de folletería de Maldonado, de Punta del Este y de todo el departamento, llevamos unos CD, que estaban grabados especialmente por la Intendencia para difundir y los fuimos entregando en mano. Eso es difusión, eso es trabajo, eso se supone que es a lo que vamos cuando vamos en una misión oficial. Lo hicimos en Buenos Aires, en San Juan y en Mendoza con ediles de otros partidos que nos acompañaron, no fue solo el Frente Amplio, ¿verdad? Entonces, hay una manera de utilizar los fondos que no implica ese tipo de gasto. Sí necesita la justificación de una misión oficial...

Dicho sea de paso, presidenta, acá no se rinden cuentas de las misiones oficiales, como establece el reglamento. Cada misión oficial tiene que tener, mínimamente, un vocero...

(Dialogados).

...que informe cada vez que sale en una misión oficial. Lo cumplimos rigurosamente en el período pasado, quienes estaban pueden dar fe de ello. En algún caso lo hicimos compartido con el edil Ipharraguerre, porque era extensísimo. Aprovecho para recordar que eso no se está cumpliendo.

Y con el tema de lo antedicho, ese gasto de promoción, para eso hay una Dirección de Turismo de la Intendencia Departamental de Maldonado. Y reafirmo lo que decía el edil Garlo.

Gracias, presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

El señor edil Leonardo Corujo tiene la palabra.

EDIL CORUJO (Leonardo).- Gracias, y la voy a hacer cortita, señora presidenta. Lo que se está preguntando realmente, y que no pasan, es cuánto se gastó, es ese el quid de la cosa, no

la heladera de dos puertas, ni la alharaca de lo demás, lo que se necesita saber es eso, ese gasto, es nada más que eso, bien cortito, es lo único que el edil pidió que se informe, lo que se gastó.

Nada más.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidenta, rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación pide el señor edil Garlo.

(Dialogados).

SE VOTA: 20 en 28, afirmativo.

EDIL CORREA (Darwin).- Rectificación de votación, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

EDIL CORREA (Darwin).- Rectificación de votación, señora presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Para fundamentar el voto.

Votamos afirmativo este boletín porque, como decíamos anteriormente, se encuentra dentro de él, a consideración de la Mesa del Cuerpo, un pedido de informes que nosotros realizamos, y aclaro porque para poder hablar hay que saber, hay que tener elementos que nos permitan saber de qué estamos hablando. (k.f.)

La publicación en cuestión [ que nosotros queremos saber cuánto le costó a la Junta ] no está hecha en una revista semanal de Buenos Aires o de Brasilia o de San Pablo o de Madrid o de Nueva York: está hecha en una revista de Punta del Este. Entonces, no promociona el destino en el exterior para que visitantes de otras partes del mundo lleguen a nuestro balneario sino que es una fotito de bienvenida. No es una promoción para fomentar [ como supone algún edil sin saber ], y nosotros queremos saber justamente cuánto se gastó en eso y si es necesario. Explíquenme si es necesario que la Junta Departamental [ órgano legislativo y de contralor según la Constitución de la República ] realice ese tipo de gastos. Como bien decía una edil anteriormente, existe una Dirección General de Turismo en la Intendencia que, claro, si no realiza la publicidad del destino es porque el presupuesto y la adecuación presupuestal no le asignan los recursos necesarios. Recordemos que la adecuación presupuestal vació financieramente a la Dirección General de Turismo, que ni para folletos tiene plata.

Si la Junta tiene que ir a salvarle la peteca a la Dirección General de Turismo, ese es un problema del Partido Nacional, que prioriza recursos en el Pueblo Gaucho o en los fuegos artificiales en lugar de promocionar el destino Punta del Este. Ese es otro asunto.

Entonces, si vamos a hablar del tema, por lo menos sepamos de qué estamos hablando, porque ningún trabajo se genera por una fotito que dice "Bienvenidos, Junta Departamental de

Maldonado”; sí el trabajo de quien edita la revista, que recibe la plata de la Junta. Esa revista se llama “Qué hacemos hoy”. Y la gente tiene que saber que la Junta Departamental de Maldonado contrata con esa revista una fotito de bienvenida a Punta del Este. La revista no se edita en Nueva York, en Madrid, en Buenos Aires, en San Pablo o en Canelones, donde puede haber turismo interno del país.

Entonces, no se está promocionando el destino en el exterior, no se está invitando a los turistas a que vengan: se está dando la bienvenida por parte de la Junta Departamental, que según la Constitución de la República es un órgano legislativo y de contralor. No está para hacer publicidades de bienvenida ni a Punta del Este ni a Garzón ni a Aiguá ni a ningún lado.

Gracias, presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Leonardo Corujo...

EDIL MATTEU (Osvaldo).- ¡Otra vez!...

EDIL CORUJO (Leonardo).- Sí, otra vez...

En realidad, parece que estuvieran financiando la revista; no sé a qué le están poniendo plata...

PRESIDENTE.- Señor edil...

EDIL CORUJO (Leonardo).- Perdón, ¿me va a cortar en el uso de la palabra? Gracias.



Deberían ir a lo concreto: es decir, contestar en el pedido de informes lo que se gastó y está. Porque si vamos a hablar de que es necesaria la fotito en esa revista, resulta que no había terminado febrero y ya habían retirado los baños químicos de la playa. A ver, capaz que era mucho mejor gastar un poco más de dinero en eso □ que es necesario para el turista□ y no tanto en esa revistita, en esa foto que hicieron. O sea que, en concreto, es eso: queremos saber lo que se gastó y si es necesario hacer esos gastos para el próximo verano.

Nada más.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

#### **NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- **Expediente N° 641/1/2019:** Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana solicita se remita oficio al Consejo de Educación Inicial y Primaria solicitando se informe estado de rampa de acceso en la Escuela N° 3 de San Carlos.

Destino: Consejo de Educación Inicial y Primaria.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 641/1/2019) **Resolución N° 5/2020 Visto:** El Expediente N° 641/1/2019. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala, adjuntando la Nota N° 736/L17 considerada en la sesión de la fecha. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 707/2019:** Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, al cumplirse 71 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aboga para que se sigan protegiendo y garantizando los mismos.

PRESIDENTE.- No tiene destinos...

PRESIDENTE.- Edil Garlo...

EDIL GARLO (Joaquín).- Se refiere a la Declaración Interamericana, ¿verdad? No recuerdo, porque esto fue el año pasado...

SECRETARIA.- Declaración Universal.

EDIL GARLO (Joaquín).- A la oficina delegada de Naciones Unidas acreditada en la República y también al comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Son los destinos que se habían conversado en la comisión.

PRESIDENTE.- Están a consideración los destinos.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 707/2019) **Resolución N° 6/2020 Visto:** El Expediente N° 707/2019. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 22/2020:** Intendente de Maldonado, ingeniero agrónomo Enrique Antía, presenta renuncia a su cargo con vigencia a 7 de febrero del corriente año.

(m.r.c.)

PRESIDENTE.- Tomamos conocimiento.

(Dialogados en la Mesa).

Perdón, no es lo que había entendido.

Corresponde aceptar la renuncia del señor intendente y convocar a su suplente.

Lo votamos, por favor.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).- Convendría mencionar al suplente para ver.

EDIL ACUÑA (Efraín).- ¿A quién se convoca?

PRESIDENTE.- Al señor Jesús Bentancur...

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Se necesita mayoría simple?

PRESIDENTE.- Mayoría.

Votamos.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 22/2020) **Resolución N° 7/2020 Visto:** El Expediente N° 22/2020. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Intendente de Maldonado Ing. Agr. Enrique Antía. 2º) Convóquese al 1er. suplente Sr. Jesús Bentancur para ejercer el cargo de Intendente de Maldonado a partir del día 7 de febrero de 2020 y hasta la finalización del corriente quinquenio de gobierno. 3º) Comuníquese a la Intendencia Departamental a todos sus efectos, cumplido archívese. Declárase urgente.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- No dialoguen, señores ediles, por favor.

SECRETARIA.- **Expediente N° 610/1/2019:** Comisión de adjudicación de becas Claeh-2020, solicita a esta Junta se disponga la realización entre los meses de julio a setiembre de una campaña de divulgación de esas becas entre los liceos del departamento, y habilitar la realización de visitas de miembros de esa asesora y del Claeh a los centros educativos.

PRESIDENTE.- Votamos la autorización para esto...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 610/1/2019) **Resolución N° 8/2020 Visto:** El Expediente N° 610/1/2019 y con lo solicitado por la Comisión de Adjudicación de Becas CLAEH 2020. LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Dispónese la realización entre los meses de julio a setiembre de 2020 de una campaña tendiente a la divulgación del plan de becas entre los diferentes liceos del departamento así como habilitase la realización de visitas de los miembros de la antedicha Comisión, a los centros educativos, conjuntamente con el Claeh para informar respecto de los requisitos y posibilidades que se brindan con este beneficio. 2º) Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. Téngase presente y cumplido archívese. Declárase urgente.

EDIL CORUJO (Carlos).- ¿Me permite?

PRESIDENTE.- Señor Carlos Corujo.

EDIL CORUJO (Carlos).- Quería fundamentar para dejar claro una cosa. Estas becas funcionan con una comisión de becas de la Junta desde hace años, no como escuchamos en la prensa a directores de la Intendencia decir que hace cinco años que se dan estas becas. No es cierto; en períodos anteriores se han dado y a medida que el Claeh ha puesto nuevas carreras se renegoció, por ejemplo, para cuando se puso abogacía, se dio abogacía.

Les quiero recordar, por ejemplo, que en este año se va a recibir gente que hizo usufructo de estas becas y en años anteriores se recibió gente que usufructuó esas becas. Entonces, para dejarle claro a este director de Promoción Social de la Intendencia: las becas no las da la Intendencia. La Intendencia colabora con una asistente social y elige quiénes van a ser los becarios en una comisión que es multipartidaria, en la cual intervienen ediles de todos los partidos y esto hay que dejarlo claro. Nada más.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

SECRETARIA.- **Expediente N° 59/2020:** edil Rodrigo Blás; primer suplente Federico Casaretto y segundo suplente Alejandro Lussich, presentan renuncia a sus cargos en la corporación.

PRESIDENTE.- Debemos aceptar estas renunciaciones y convocar a los suplentes.

Que se vote, por favor...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos...

EDIL ONTANEDA (Lourdes).- Yo no voté y voy a dejar constancia de eso porque es una implicancia.

PRESIDENTE.- Bueno, sí, porque se proclamó la votación; si usted solicita...

(Asentidos de la edil Ontaneda).

EDIL BORGES (María).- ¿Presidente, me permite?

PRESIDENTE.- Sí, señora edil Borges...

EDIL BORGES (María).- ¿Las renunciaciones no tienen que ser realizadas ante la Corte? No es aquí. Me parece que no es correcto. Es en la Corte el lugar donde realmente tienen que renunciar. (cg)

PRESIDENTE.- Sí señora, pero el Cuerpo siempre ha recibido las renunciaciones.

EDIL BORGES (María).- Sí, se recibe, pero no tenemos que aceptarlas o no.

PRESIDENTE.- No señora edil. Si es tan amable, la Secretaria ¿puede leer el reglamento en

donde se hace referencia a eso?

EDIL BORGES (María).- Es así, es ante la Corte.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Sí señor edil, un segundo si es tan amable.

Tiene la palabra el señor Edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- No está errado lo que dice la compañera edil Borges. La Junta tiene que comunicarle a la Corte quién es el que hace el llamado al suplente respectivo. Si la Junta no le comunica... Lo que hacemos los ediles es renunciar ante la Junta y esta comunica a través del Cuerpo –es lo que estamos haciendo ahora– que se tomó tal decisión. Lo puede comunicar, como ahora, un mes después, no hay problema, porque así funciona la Junta. De lo contrario, sería imposible que esto funcionara, en el sentido de que se reúna una vez por semana y tuvimos un receso de dos meses y pico.

Lo que hace la Junta es comunicarle a la Junta Electoral del departamento en cuestión qué es lo que está sucediendo. Ahí es donde viene la confusión –llamémosle así– o lo que pasa. En realidad la Junta comunica a la Junta. Es eso.

PRESIDENTE.- Señora edil Borges, tiene la palabra.

EDIL BORGES (María).- Gracias. El edil o la edila puede hacerlo directamente ante la Corte.

PRESIDENTE.- Señora edil, siempre se ha hecho de esta manera. Si usted piensa en esta legislatura, se hizo de igual manera en renunciaciones anteriores, somos nosotros los que le

comunicamos a la Corte la renuncia del señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Es una moción de orden, rectificación de votación.

SE VOTA: 24 en 27, afirmativo.

(Expediente N° 59/2020) **Resolución N° 9/2020 Visto:** El Expediente N° 59/2020. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Acéptanse las renunciaciones presentadas por los Ediles Rodrigo Blás, 1er suplente Federico Casaretto y 2do. suplente Alejandro Lussich. 2º) Convóquese al suplente que corresponda para ejercer el cargo hasta la finalización del corriente quinquenio de gobierno. 3º) Comuníquese a la Intendencia y a la Oficina Electoral Departamental a todos sus efectos, cumplido archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 55/2020:** edil Eduardo Antonini presenta renuncia a su cargo en esta corporación.

PRESIDENTE.- Es el mismo caso.

Estamos votando, por favor.

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

(Expediente N° 55/2020) **Resolución N° 10/2020 Visto:** El Expediente N° 55/2020. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Acéptase la renuncia presentada por el Edil Eduardo Antonini y convóquese al suplente que



corresponda para ejercer el cargo hasta la finalización del corriente quinquenio de gobierno. 2º) Comuníquese a la Intendencia y a la Oficina Electoral Departamental a todos sus efectos, cumplido archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- Continúan los **Expedientes N° 141/3/2018**: Gestión de la edil Magdalena Sáenz de Zumarán solicitando prórroga para extender el plazo del Decreto N° 4.011/2019 hasta la finalización del presente período de Gobierno y el **Expediente 408/5/2018**, en los mismos términos, para el decreto N° 4.012/2019.

Ya ha venido la iniciativa del intendente departamental. Es más, por la Comisión de Asuntos Internos ya están agregados en los asuntos varios del día de hoy, por lo que correspondería el archivo de estas dos gestiones.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Sí presidente, ya que vino la iniciativa del ejecutivo, no hay problema en seguir el archivo del expediente.

(Interrupciones del edil de los Santos desde fuera de la banca).

EDIL MATTEU (Osvaldo).- Usted está en la tribuna, señor.

PRESIDENTE.- Sin dialogar, por favor.

Votamos, entonces, el archivo del expediente.

SE VOTA: 24 en 27, afirmativo.

(Expediente N° 408/5/2018) **Resolución N° 12/2020 Visto:** El Expediente N° 408/5/2018 y la iniciativa del Sr. Intendente recibida en la fecha, Expediente 408/6/2018 relacionado con la misma temática. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: Adjúntese la versión taquigráfica de lo expresado en sala en la oportunidad y cumplido archívese. Declárase urgente.

(Expediente N° 141/3/2018) **Resolución N° 11/2020 Visto:** El Expediente N° 141/3/2018 y la iniciativa del Sr. Intendente recibida en la fecha, Expediente 141/4/2018 relacionado con la misma temática. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: Adjúntese la versión taquigráfica de lo expresado en sala en la oportunidad y cumplido archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 108/2020:** edil Andrés De León presenta renuncia a su cargo en la corporación a partir del día de la fecha.

PRESIDENTE.- El caso del edil Andrés De León: es igual que los casos anteriores, aceptamos la renuncia del señor edil y pedimos a la Corte la convocatoria de sus suplentes. (g.t.d)

(Dialogados en la Mesa).

Perdón, ya están convocados.

SE VOTA: 25 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 108/2020) **Resolución N° 13/2020 Visto:** El Expediente N° 108/2020. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Acéptase la renuncia presentada por el Edil Andrés de León y convóquese al suplente que corresponda para ejercer el cargo hasta la finalización del corriente quinquenio de gobierno. 2º)

Comuníquese a la Intendencia y a la Oficina Electoral Departamental a todos sus efectos, cumplido archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- La **Oficina Electoral de Maldonado solicitó la sala plenaria para el 17 de febrero, para**

dar una

**charla a funcionarios**

por la próxima elección que se va a llevar a cabo. La presidente lo autorizó en principio, la Comisión de Asuntos Internos lo ratificó hoy, habría que ratificarlo por parte de la Junta Departamental.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- ¿Qué día?

SECRETARIA.- El 17 de febrero. Ya fue.

PRESIDENTE.- Votamos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SECRETARIA.- Por el mismo tema, **por las próximas elecciones**, también la **Oficina Electoral solicita la utilización del plenario**

desde el 21 al 30 de abril y desde el 4 al 8 de mayo, de lunes a viernes, de 8:00 a 18.30 horas. La presidente también lo autorizó en principio y, ratificado por la Comisión de Asuntos Internos, debería ratificarlo el plenario.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

Señor edil Delgado.

**EDIL DELGADO (Leonardo).**- Gracias, señora presidenta.

Como decía hoy [ que no correspondía ], los compañeros Fermín de los Santos y Federico Guerra [ quienes integran la comisión que le hace el seguimiento a lo que gestiona el Fondo de Gestión Territorial, conformada por la Junta Departamental, el Gobierno y la Intendencia ] han pedido, una y otra vez, información, pero no se les ha brindado, aun después de haberla pedido a través de la Ley de Acceso a la Información Pública N° 18.381 y la Intendencia haber dado respuesta diciendo que se iba a entregar la información. Allí se habla de toda la situación contable del Gobierno departamental, pero se ha dado información parcial hasta el momento. Cuando llega el momento de brindar la información de los movimientos de la cuenta bancaria que hace específicamente al Fondo de Gestión Territorial, el Gobierno departamental no brinda información.

El 6 de diciembre de 2019, el 10 de diciembre de 2019 y el 3 de enero de este año se reiteraron los pedidos de informes a través de la Ley de Acceso, pero la información sigue sin aparecer.

Entonces, como el Gobierno departamental, una y otra vez, vuelve a ocultar información [ se dice que se va a brindar, pero después, en los hechos, no se brinda ], en el día de hoy vamos a **solicitar una comisión preinvestigadora para analizar los movimientos y las cuentas del BROU que hacen al Fondo de Gestión Territorial, desde el año 2015, cuando asumió el Partido Nacional, a la fecha.**

Queremos que allí se nos brinde la información [ luego de que nosotros presentemos, justamente, la documentación ] que hemos solicitado una y otra vez y que no se ha brindado, de cuáles han sido los movimientos, las colocaciones realizadas con disponibilidad del Fondo de Gestión Territorial, queremos saber fechas, montos, plazos, tasas de interés y los montos de intereses ganados en cada caso. Repito, desde el año 2015, en que asumió el Partido Nacional, a la fecha.

Queremos saber, pero se nos sigue ocultando información y por eso es que solicitamos la comisión preinvestigadora, que no se tiene que votar, queda conformada de hecho, ¿verdad?

Gracias, presidenta.

PRESIDENTE.- A usted, señor edil.

Tiene la palabra la señora edil Lilia Muniz.

**EDIL MUNIZ (Lilia).**- Gracias, señora presidenta.

Quería solicitar **fecha** para hacer una **exposición** □ si es posible el próximo martes□ sobre el **Día Internacional de la Mujer**

.

PRESIDENTE.- Sí, señora edil. Tenemos fecha para el próximo martes. Lo ponemos a consideración del Cuerpo.

EDIL CORREA (Darwin).- ¿Qué pidió? ¿Exposición?

PRESIDENTE.- Una exposición.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo. (a.g.b.)

Tiene la palabra María de los Ángeles Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).- Con autorización me dirijo a usted y le pido, en base a lo

que decía la edil, que la Junta pudiera acompañar con alguna cinta, alguna movida, algún panfleto, no sé. Se lo dejamos a su consideración y presupuesto.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidenta...

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil Correa.

**EDIL CORREA (Darwin).**- Para pedir **fecha** para una **exposición: "Maldonado, proyección y resultados"**.

PRESIDENTE.- Tenemos fecha para el día 10 de marzo en adelante.

(Dialogados).

EDIL CORREA (Darwin).- En marzo...

PRESIDENTE.- ¿En abril?

EDIL CORREA (Darwin).- No, en abril tengo mucha cosa.

Última fecha de marzo.

PRESIDENTE.- Última fecha de marzo... 31 de marzo.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote.

(Dialogados, hilaridad).

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

Tiene la palabra la señora edil Torres.

**EDIL TORRES (Marta)**.- Gracias, presidenta.

Primero que nada quiero saludarlos porque nos estamos reencontrando en el nuevo período.

Ahora asumo como edil titular y espero poder ser de la utilidad que corresponde a un Legislativo y que podamos tener sesiones hasta el último día □ que para eso la gente nos vota, para que estemos acá□ en buena concordancia.

De todas formas estamos trabajando para la gente que es lo que corresponde; es una de las formas de darle un criterio firme a la Junta, y de trabajo, que es lo que es este ámbito.

Quiero pedir **fecha** para una **exposición**.

PRESIDENTE.- Del 10 de **marzo** en adelante, diga usted. 10, 17, 24, 31.

EDIL TORRES (Marta).- El 17.

PRESIDENTE.- ¿Título de su exposición?

EDIL TORRES (Marta).- "**Turismo, recursos públicos y privados**".

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Tiene la palabra el señor edil Joaquín Garlo.

**EDIL GARLO (Joaquín)**.- Gracias, presidenta.

Quiero **solicitar anuencia** al Cuerpo para realizar una **exposición** el martes 31 de marzo: "**Maldonado, realidad y fantasía**"

.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo, por favor.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.



No habiendo más anotados...

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** solicita la **inclusión** de los siguientes **expedientes en asuntos varios**

Expediente N°

**141/4/2018:**

Intendencia Departamental remite proyecto de decreto extendiendo el plazo de vigencia de facilidades de pago a deudores de varios tributos.

Expediente **408/6/2018:** Intendencia Departamental remite proyecto de decreto extendiendo el plazo de vigencia y de facilidad de pago a deudores de varios tributos.

Firman por la comisión María del Rosario Borges, Damián Tort y Leonardo Delgado.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Votamos la urgencia...

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señora edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Nos parece muy importante esta ampliación del plazo que hemos votado ya dos veces

□

porque ha dado buen resultado. (a.f.r.)

La gente se ha ido acogiendo a estas moratorias y es fundamental que aquel que debe contribución inmobiliaria pueda ponerse al día y empezar a abonar como corresponde.

Por eso es que solicitamos □ en la nota de la que pedimos el archivo y a la vez vino la iniciativa del Ejecutivo □ prorrogar estos beneficios hasta el final del período.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Necesitamos votar la urgencia de los temas y el orden en el que van a ser tratados. ¿Conservan ese orden o elegimos otro?

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Conservamos el orden.

PRESIDENTE.- Ponemos a votación mantener el orden en que fueron leídos.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

## **ASUNTOS VARIOS**

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 141/4/2018: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto extendiendo el plazo de vigencia de facilidades de pago a deudores de varios tributos.**

Tiene informe de la Comisión de Presupuesto firmado por los ediles Correa, Varela, Braga, de

los Santos y Borges.

La Comisión de Presupuesto ACONSEJA: 1º) Aprobar el siguiente proyecto de decreto departamental: "Artículo 1º: Modifícase el artículo 2º del Decreto departamental N° 4011/2019 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto departamental N° 4014/2019, el que queda redactado de la siguiente forma: 'Artículo 2º: Plazo para ampararse. El plazo para ampararse al presente plan de regularización de adeudos tributarios vencerá el 30 de junio de 2020'. Artículo 2º: Establécese que cada una de las referencias que el Decreto departamental N° 4011/2019 hace a los Ejercicios 2014, 2019, 2020, 2021 y 2022 deben entenderse realizadas a los Ejercicios 2015, 2020, 2021, 2022 y 2023 respectivamente". 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos.

PRESIDENTE.- Que se vote, por favor, señores ediles. Estamos votando...

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.

EXPEDIENTE N° 0141/4/2018

VISTO: El Expediente N° 141/4/2018 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE**

**DECRETO N° 4019/2020:**

**Artículo 1º)** Modifícase el Artículo 2º del Decreto Departamental N° 4011/2019, en la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto Departamental N° 4014/2019, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 2º) (Plazo para ampararse) El plazo para ampararse al presente plan de regularización de adeudos tributarios vencerá el 30 de junio de 2020."

**Artículo 2º)** Establécese que cada una de las referencias que el Decreto Departamental N° 4011/2019 hace a los ejercicios 2014, 2019, 2020, 2021 y 2022, deben entenderse realizadas a

los ejercicios 2015, 2020, 2021, 2022 y 2023, respectivamente.

Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado, a sus efectos, recomendándose la más amplia difusión de la presente norma. Declárase urgente.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE 408/6/2018: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto extendiendo el plazo de vigencia y facilidades de pago a deudores de varios tributos.**

Tiene informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda firmado por los ediles Correa, Varela, Braga, de los Santos y Rosario Borges ACONSEJANDO: 1º) Aprobar el siguiente proyecto de decreto departamental. "Artículo único: Extiéndase hasta el 30 de junio de 2020 el plazo para ampararse a los beneficios previstos en el Decreto departamental N° 4012/2019". 2º) Remítanse estas actuaciones a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

EDIL SCASSO (Alejandra).- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

EXPEDIENTE N° 0408/6/2018

**VISTO:** El Expediente N.º 408/6/2018 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE**

**DECRETO N° 4020:**

**"Artículo Único.** Extiéndase hasta el 30 de junio de 2020 el plazo para ampararse a los beneficios previstos en el Decreto Departamental N° 4012/2019".

Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado, a sus efectos, recomendándose la más amplia difusión de la presente norma  
. Declárase urgente.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, para fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Más que fundamentar, es para que la Junta le encargue o le encomiende a la Intendencia, tanto en este decreto que acabamos de extender como en el anterior que acabamos de votar también, la publicidad de estos decretos, para que la gente que está en todo el país se entere de que por ejemplo ahora estamos votando la extensión de los plazos para la contribución inmobiliaria rural, la urbana, otros ingresos públicos, remates, semovientes, etc. (dp)

Se está extendiendo el plazo para eso, hasta el 30 de junio de este año, cosa que es muy importante, porque en las menguadas arcas municipales necesitamos recursos frescos para poder hacer cosas, calculo yo. Así que es bueno que se promocióne esto, que no quede en la sesión de la Junta, que la Junta encomiende, a través de este Cuerpo, a la Intendencia, al Ejecutivo, a que haga promoción de esto, que eso realmente es lo importante, que esto se publicite.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Tendríamos que votar el agregado de esta...

EDIL CORREA (Darwin).- Si están de acuerdo...

PRESIDENTE.- ¿Sí?

(Asentidos).

Perfecto, estamos votando que sean difundidos ampliamente los dos decretos, la recomendación de la Junta...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Señora Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Presidente, en el mismo sentido, porque al haber vencido el 29 febrero el plazo para pagar la contribución inmobiliaria, ayer fue el último día que se la podía pagar sin recargos, acogiéndose a este beneficio, entonces, si uno llamaba a la Intendencia se le informaba que ayer era el último día. Al nosotros volver a votar la ampliación de plazo, es importante que la gente se entere que ahora tiene plazo hasta esta fecha que votamos, hasta el 30 de junio. Entonces es muy importante lo que acotó el edil Correa de que se publicite.

PRESIDENTE.- Muy bien, señora edil.

Tiene la palabra la señora edil María de los Ángeles Fernández Chávez.

**EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).**- Gracias, presidenta.

En este momento, lo que queremos es hacer llegar a la Mesa una **nota**, que sale de la **bancada del Frente Amplio**, pero hemos hablado con los coordinadores del **resto de los partidos** y entendemos que nos representa a todos. Leo la nota...

PRESIDENTE.- Muy bien, señora edil.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).- Dice: “Bancada de ediles del Frente Amplio, Maldonado, 3 de marzo de 2020. Señora presidenta de la Junta Departamental de Maldonado Eva Abal, su despacho.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente hacemos llegar a los diputados Eduardo Antonini y Rodrigo Blás, y al compañero edil Andrés de León, quienes han presentado su renuncia a este Cuerpo por distintos motivos, siendo distinguidos como presidentes de esta Junta Departamental en el caso de ambos y también ocupando cargos en varias comisiones de trabajo de este Cuerpo.

También queremos expresar nuestro reconocimiento a quienes hoy ocupan la titularidad en las bancas como ediles, compañeras Gloria Fuentes, Marta Torres y al compañero Carlos Corujo.

Sin otro particular y agradeciendo se proceda a dar lectura a la presente para conocimiento del Cuerpo, saludamos a usted muy atentamente”.

Acompañan las firmas de la bancada del Frente Amplio y el consentimiento de los demás

partidos.

Solicitaríamos, si están de acuerdo, hacerles llegar una copia a cada uno de los interesados.

Gracias al Cuerpo y a la Presidencia.

VARIOS EDILES.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Y que la Junta lo acompañe piden varios señores ediles.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

**Resolución N° 14/2020 Visto:** El planteamiento efectuado por la Edil María de los Ángeles Fernández Chávez. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: Remítase copia de la nota leída por la mencionada Edil y la versión taquigráfica de sus palabras expresadas en sala a los destinos solicitados en la oportunidad. Declárase urgente.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- La urgencia de los expedientes tratados.

PRESIDENTE.- Votamos la urgencia de los temas.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Siendo la hora 23:14 minutos queda levantada la sesión. (k.f.)



Asisten los ediles titulares: Eva Abal, Santiago Pérez, Francisco Olivera, Luis Artola, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Marta Torres, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Carlos Corujo, Efraín Acuña, Cristina Pérez, María de los Ángeles Fernández Chávez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Gloria Fuentes, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, María del Rosario Borges y Susana De Armas.

Asisten los ediles suplentes: Natalia Freire, Oscar Freire, Ana María Fernández, Florencia Acosta, Nicolás Sosa, María José Mafio, Alejandra Scasso, Graciela Ferrari, Cristina Rodríguez, Federico Martínez, Daniel Ancheta, María Servetto, Federico Guerra, José Igarza, Walter Plada, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, Andrea Magallanes, María Laurenzena, Robinson García, Christian Berna, Teresa Rivero, Milton Hernández, Joaquín Garlo, Lilia Muniz, Nelson Lages y Fernando Borges.

**Ediles con licencia reglamentaria:** José Hualde y Liliana Berna.

Habiéndose agotado el orden del día previsto, la presidente levanta la sesión, labrándose la presente para su debida constancia, que se firma en el lugar y fecha indicados *ut supra*.

**Eva Abal**

**Presidente**

**Susana Hualde**

**Secretaria General**

**María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

**Reproducción Testimonial**